

notas sobre la economía y el desarrollo de américa latina

Preparadas por los Servicios de Información de la CEPAL

Nos 293/294

Mayo 1979



Evaluación de la Ciudad de La Paz

El Decimotavo Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina —celebrada en La Paz, Bolivia, desde el 18 hasta el 26 de abril de 1979— aprobó un documento que, con el título de *Evaluación de la Ciudad de La Paz*, expresa los puntos de vista de los países latinoamericanos y del Caribe en lo vinculado con las tendencias recientes y las perspectivas del proceso de desarrollo regional, a la luz de los objetivos establecidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo, dentro de un Nuevo Orden Económico Internacional.

“Notas” ofrece en este número especial los aspectos más destacados de la *Evaluación* y el texto de la resolución pertinente aprobada por los gobiernos de la región, así como las observaciones formuladas por países desarrollados.

RESOLUCION 388 (XVIII) CUARTA EVALUACION DE LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina.

Vista la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y en especial las tareas de evaluación dispuestas en las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados;

Considerando que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga la cuarta evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional;

Habiendo examinado los documentos “El desarrollo económico y social y las relaciones económicas externas de América Latina” (E/CEPAL/1061 y Add.1) y “Tendencias y perspectivas a largo plazo del desarrollo de América Latina” (E/CEPAL/1076), preparados por la secretaría, que contienen análisis y elementos de juicio destinados a facilitar dicho ejercicio crítico;

Habiendo examinado el informe de la Cuarta Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CEPAL/1073), convocada por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión;

1. **Toma nota** con satisfacción del aporte de la secretaría al ejercicio crítico de la cuarta evaluación regional de la aplicación de la EID, dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, contenido en los documentos E/CEPAL/1061 y E/CEPAL/1076;

2. **Aprueba** con la denominación de “Evaluación de la Ciudad de La Paz” el ejercicio crítico de la cuarta evaluación regional para la aplicación de la EID dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional cuyo texto se incluye en esta resolución;

3. **Decide** que la Evaluación de la Ciudad de La Paz, así como los documentos E/CEPAL/1061 y Add.1 y E/CEPAL/1076, conjuntamente con el informe del decimotavo período de sesiones de la CEPAL que contiene algunas observaciones sobre esta materia, sean transmitidos al Consejo Económico y Social, al Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas y al Comité Preparatorio para la elaboración de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo establecido por la resolución 33/193 de la Asamblea General, así como a los distintos foros de negociación y diálogo de interés para los países de la región.

I. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

A. PREAMBULO

1. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente, y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea y no los pondere en su justa dimensión. Con fines de presentación y en aras de la claridad, ambas esferas aparecen separadas, pero, por cierto, en la interpretación de los procesos reales y la formulación de estrategias deben considerarse en conjunto.

2. Se observa con preocupación que este enfoque integrado no siempre ha tenido expresión real en la región, que el énfasis ha sido más decidido en la consecución de objetivos vinculados directamente al crecimiento económico, y que los objetivos de orden social, cuando no han sido abiertamente relegados, no han merecido la prioridad adecuada.

3. Por estas consideraciones, algunos conceptos fundamentales de evaluaciones regionales anteriores¹ adquieren hoy aún mayor vigencia:

"Un fenómeno de crecimiento económico no es equivalente al desarrollo propiamente dicho aunque el crecimiento económico acelerado y autónomo es un requisito del desarrollo integrado. El crecimiento, en sí mismo, frecuentemente no ha dado lugar a cambios cualitativos que incidan de manera determinante en el bienestar humano y la justicia social (...) pues el sistema productivo se ha seguido mostrando incapaz de dar respuesta y solución a acuciantes problemas como los de la pobreza masiva, el creciente desempleo, la insuficiencia de servicios so-

¹ Evaluación de Quito (1973), de Chaguaras (1975) y de Guatemala (1977).

⁵ Véase, Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, op. cit.

ciales básicos y la escasa participación de los estratos mayoritarios de la población en la vida económica y social de sus países."²

"El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto de todos los aspectos."³

"Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales (...) que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas."⁴

4. Los planteos anteriores constituyen un desafío de grandes proporciones para los países de la región, máxime si se considera que el desarrollo pretende cumplirse en el marco de severas restricciones externas, y enfrentando obstáculos internos tanto coyunturales como estructurales. En efecto, si bien algunos países han logrado avances en la exportación de manufacturas, la de productos primarios constituye todavía las cuatro quintas partes de las exportaciones de la región, con todas las perniciosas secuelas que acarrea esa fragilidad de la base exportadora. Demás está recalcar que los países latinoamericanos, debido a esa circunstancia, han sufrido los efectos de dificultades crónicas en sus sectores externos, en las que el efecto negativo de la relación de intercambio ha desempeñado un papel primordial.

5. La vulnerabilidad del sector externo, unida a la insuficiente capacidad de generar ahorros y la necesidad de mantener un determinado ritmo de creci-

² Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, Tercera evaluación regional, Guatemala, 1977, Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 17, Santiago de Chile, 1977, p. 3.

³ Ibid., p. 4.

⁴ Ibid., p. 3.

miento económico para evitar el desempleo, entre otros motivos, han determinado en la mayoría de los países un abrupto crecimiento de la deuda externa, cuyo servicio constituye una carga cada vez más pesada de sobrellevar y que limita significativamente la capacidad para atender las premiosas necesidades sociales de la región.

6. De conformidad con lo anteriormente expresado, aparece clara la conveniencia de una mayor utilización de los sistemas de planificación en todos los sectores de la economía nacional que así lo requieran, a fin de contribuir a la eliminación de las actuales condiciones económicas y sociales que padecen las clases desposeídas en la región, permitiéndoles además una participación efectiva en la toma de decisiones y en los planes y programas nacionales de desarrollo.

7. En el terreno de las restricciones internas, el balance entre necesidades y disponibilidades arroja déficit alarmantes que configuran un panorama de pobreza extrema para cerca de la mitad de la población latinoamericana. La magnitud de la desocupación tanto abierta como disfrazada que sufre la mayoría de los países de la región está señalando la insuficiencia de la estructura productiva para generar empleo, y está demostrando que si no se encara con decisión ese problema, su acumulación, además del elevado costo social que ya implica, impondrá esfuerzos que se tornarán inatendibles con el correr del tiempo.

8. Los países latinoamericanos sin rehuir la responsabilidad del desarrollo, que recae primordialmente sobre ellos mismos, ni ceder el derecho soberano que tienen de controlar y desarrollar sus propios recursos naturales y sus actividades económicas en la forma que estimen adecuada, están conscientes de que requieren de la cooperación internacional, además de sus propios esfuerzos, para alcanzar con la rapidez necesaria las metas de desarrollo integral deseadas. Para ello será necesario que se realice una transferencia masiva de recursos en términos reales y se obtenga un trato justo y equitativo en sus relaciones económicas y comerciales con los países desarrollados, dentro del espíritu del Nuevo Orden Económico Internacional y en forma que respete y refuerce los principios y orientaciones que cada país imprime a su desarrollo.

les, que han agudizado las tensiones inherentes al desarrollo. "Es evidente que la América Latina en su conjunto no ha podido transformar su crecimiento económico en el desarrollo integral que se ha previsto."⁵

10. En una evaluación como ésta, que se lleva a cabo en las vísperas del decenio de 1980, se hace necesario un balance de los mayores problemas que confronta el presente desarrollo de la región, sobre todo por los efectos ulteriores que esos problemas

B. EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

9. Este es el cuarto ejercicio que realiza la CEPAL para evaluar las tendencias económicas y sociales que se identifican en la región y las políticas que se han estado aplicando para orientar esas tendencias en un sentido que se ajuste a los objetivos, metas y prioridades establecidos por la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y por las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de

un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La presente década, ya próxima a concluir, ha sido un período de grandes fluctuaciones y contrastes, de rápido crecimiento económico al comienzo y sensible debilitamiento hacia el final. En el largo plazo, y no obstante el significativo crecimiento económico medio de los tres últimos decenios, se ha mantenido un persistente desajuste entre el crecimiento de la economía y el desarrollo de la sociedad. Estos rasgos han contribuido a crear expectativas insatisfechas en vastos sectores socia-

tendrán en el futuro inmediato. De ahí que parezca justificado hacer hincapié en un enfoque problemático que destaque los desafíos que habrá que afrontar en los años que se avecinan. Así lo requiere la preparación de la estrategia que regirá durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ya está en marcha.

11. Esta nueva evaluación del desarrollo, no obstante las importantes diferencias que se presentan en América Latina, confirma las conclusiones que en aspectos sustanciales ya se han establecido en las evaluaciones anteriores realizadas por la CEPAL. La obstinada permanencia de serios problemas en aspectos fundamentales de la organización económica y social acrecienta en forma multiplicada su magnitud, hace más compleja su naturaleza y más dificultosa una solución adecuada y duradera. Esto se aprecia especialmente en aspectos como la concentración del ingreso, la polarización del consumo, la subutilización de la fuerza de trabajo y las situaciones de pobreza.

12. Los recursos y posibilidades de operación ahora disponibles ponen a muchos gobiernos de América Latina en una posición más favorable que en el pasado para conseguir un desarrollo integrado, conforme a los postulados de la EID. Pero para hacer realidad estas posibilidades con alcances efectivos será necesario ir más allá de la reiteración y agregación de objetivos deseables y del mero diagnóstico e identificación de los problemas más acuciantes, para avanzar hacia la formulación de estrategias de política y hacia la planificación concreta de su realización. Todo esto requerirá una dosis considerable de innovación en materia de medidas de política y, sobre todo, un compromiso político mucho más fuerte con los objetivos sociales y humanos del desarrollo.

13. Las persistentes tendencias económicas recesivas o el lento ritmo de crecimiento de los países desarrollados en los últimos años, asociados con sus procesos inflacionarios, han tenido repercusiones negativas en los ritmos y modalidades de la actividad económica en la mayoría de los países de la región. La perspectiva de que estas tendencias continúen y de que se acrecienten las medidas proteccionistas, agravando las consecuencias lesivas para las relaciones económicas internacionales de los países de América Latina orientados hacia una creciente inserción en la economía internacional, hacen que el futuro inmediato aparezca más incierto y que puedan acentuarse los efectos adversos sobre la situación económica y social interna de los países afectados.

14. El menor ritmo de crecimiento de la producción se da en circunstancias en que los niveles de producción y de consumo, el grado de modernización de la economía nacional y su inserción en la economía mundial son más altos que en el pasado. También son mayores la capacidad y posibilidades del Estado para reorientar sus estrategias y corregir las tendencias y consecuencias sociales y políticas desfavorables de la presente crisis de la economía internacional. Sin embargo, ciertos rasgos de la situación global presentan acentuaciones y distorsiones estructurales que dificultan el logro de un desarrollo integrado. Entre ellos es necesario mencionar:

i) En numerosos países el mantenimiento de determinados ritmos de crecimiento económico se ha logrado al costo de un creciente endeudamiento externo, en condiciones menos favorables que en el pasado, puesto que ahora el financiamiento está principalmente constituido por préstamos de corto plazo que provienen de fuentes privadas. Algunos países se encuentran en una situación extremadamente difícil, en la que acompañan al endeudamiento externo creciente un descenso de la producción, una inflación acelerada y una declinación del empleo. El peso de

estos servicios financieros externos y las exigencias internas y externas que lleva consigo la administración de tan alto grado de endeudamiento contribuyen a reducir el margen de libertad de acción para orientar las estrategias económicas en un sentido que haga compatible el mantenimiento de un elevado crecimiento, la autonomía de la economía nacional y el logro de los objetivos sociales del desarrollo;

ii) La continua expansión de las aspiraciones de consumo, generalmente en exceso sobre la capacidad de las economías para satisfacerlas, así como las crecientes presiones redistributivas en uno y otro sentido, avivan las resistencias de importantes sectores sociales para aceptar sacrificios en interés del futuro desarrollo. En estas circunstancias, los estancamientos transitorios y las elevadas tasas de inflación agudizan las luchas distributivas y aumentan las tensiones sociales, poniendo en tela de juicio la continuidad del estilo de desarrollo prevaleciente o la posibilidad de mejorar la situación de las masas;

iii) Con frecuencia el peso mayor de las medidas y estrategias de recuperación económica recae sobre los estratos más pobres e impotentes de la población nacional, a través de salarios reales declinantes, de pérdidas relativas de ingreso, de disminución en la calidad y cantidad de sus consumos, de creciente desempleo y subempleo, y de reducciones marcadas en el gasto público dedicado a educación, salud y otros servicios sociales populares. De continuar así, las contradicciones entre las limitaciones participativas y distributivas que caracterizan el proceso de desarrollo y las prioridades y objetivos de la EID, seguirán siendo tan efectivas y reales —o aún más— que las señaladas en anteriores evaluaciones.

15. Sin duda se han logrado progresos significativos en algunos sectores sociales. Aquí, dado los propósitos de esta evaluación, se tratará de destacar los problemas más relevantes que requieren una solución urgente en el sentido dado por las metas y objetivos de la EID y las anteriores evaluaciones regionales.

i) Varios programas públicos en sectores sociales como educación, salud, vivienda y seguridad social exigen, para ser adecuadamente cumplidos, una cantidad considerable de recursos fiscales. Sólo así se podrá dar satisfacción a las expectativas de vida deseables de amplios segmentos de la población. Tales programas están siendo ahora sometidos a procesos de reforma, tratando de dar acogida a estas mayores aspiraciones, aunque difícilmente ellas puedan ser satisfechas en las presentes condiciones de financiamiento y las restricciones a que son sometidos los programas sociales de la mayoría de los países. El problema consiste más precisamente en que los propósitos redistributivos de estos programas resultan contradictorios con las tendencias que se manifiestan en la realidad, sobre todo por lo que atañe a las fuerzas concentradoras en cuanto a los ingresos personales y a los otros aspectos ya indicados, lo que hace que los objetivos profesados de corrección de las crecientes desigualdades sociales existentes resulten inefectivos o pobremente implementados. El desafío resultante es cómo hacer para ampliar la comprensión pública y la posibilidad política y práctica de los programas que están dirigidos a mitigar y superar las desventajas de los sectores sociales, que se encuentran prácticamente excluidos o marginalizados de la participación activa en el esfuerzo de desarrollo y en el goce de sus frutos;

ii) La acción combinada del crecimiento de la población, la concentración urbana, el deterioro de la calidad del ambiente humano, el desperdicio de los recursos naturales y los altos precios de ciertos productos importados, reclama cambios profundos y de largo alcance en las presentes pautas de consumo y en el control sobre el uso de ciertos recursos. La presión cada vez mayor de grupos sociales más amplios para alcanzar determinados estilos de vida con posibles amenazas ambientales y el agotamiento de fuentes de riquezas naturales, hacen más necesaria que nunca una vigorosa acción del Estado para proteger las relaciones con el medio ambiente natural a través de más adecuadas pautas de consumo, uso apropiado de los recursos naturales y mejores tipos de asentamientos humanos. El desafío radica aquí también en cómo hacer uso de estos procesos, a menudo críticos, para generar consenso en torno a posibilidades de acción que incluyan objetivos viables y metas razonables, que ubiquen y ordenen el complejo de problemas aislados bajo un común marco de referencia que los integre, dándoles un sentido compatible con los fines humanos que fluyen de las recomendaciones de la EID;

iii) En la perspectiva de un desarrollo integral, tal como ha sido definido en anteriores evaluaciones regionales (Quito, puntos 1-7 y 12), el más importante desafío está constituido por un conjunto relacionado de problemas sociales que afectan a considerables sectores de la población nacional, grandes minorías en algunos países y la mayoría en otros, como ser, la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y el semialfabetismo generalizado que inciden negativamente en la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de las masas en el proceso de desarrollo económico, social y humano.

16. La situación presente de la educación latinoamericana puede ser caracterizada como expansiva en términos cuantitativos, al mismo tiempo que exhibe tendencias contradictorias y graves desequilibrios en su manera de crecer y en el impacto social que produce. Cabe señalar que el vigoroso crecimiento del sistema educativo en su conjunto ha tendido a concentrarse en los niveles medio y superior, en tanto que el ritmo de crecimiento de la educación primaria ha sido entre 1970 y 1975 de 3.9% apenas superior al crecimiento demográfico. La escolaridad media de la fuerza de trabajo de los países de la región oscilaba alrededor de los cuatro años de estudio hacia 1970, lo que pone de relieve una situación de semialfabetismo y analfabetismo generalizados. Las tasas de analfabetismo varían entre 5 y 40% de la fuerza de trabajo.

17. Los datos estadísticos disponibles revelan que el grado de concentración de los ingresos no ha disminuido, y además, que la desaceleración del crecimiento económico de los años recientes, con sus efectos y repercusiones ulteriores, han traído consigo con frecuencia un deterioro adicional de las desigualdades de ingreso. Muestras realizadas para un conjunto de países de América Latina que cubren el 90% de la población indican que hacia 1970 la participación del decil superior oscilaba aproximadamente entre más de un tercio y cerca de 60% del ingreso, mientras que los perceptores ubicados en el 40% inferior de la distribución recibían una proporción que variaba entre 6 y 14%

18. La existencia de pobreza es una realidad permanente y ampliamente reconocida de la región. El notable crecimiento económico logrado en los últimos decenios no ha tenido repercusiones equivalentes sobre los ingresos de los pobres, que representan una considerable proporción de la población regional. Se han acentuado los contrastes existentes en las condiciones de vida de los distintos sectores y estratos de la población, y se ha hecho más visible y también más reproducible la existencia de la pobreza.

19. Esta experiencia ha dado origen a cierto escepticismo ante las convicciones tradicionales de que el crecimiento económico por sí solo traería aparejada la solución de los graves y difundidos problemas de pobreza, desigual distribución del ingreso, desempleo y subempleo, que han existido y persisten pese al considerable desarrollo de las fuerzas productivas. En efecto, según las últimas estimaciones de que se dispone, cerca del 40% de la población de América Latina seguía viviendo en condiciones de pobreza hacia 1970, siendo esta proporción del 62% en lo que se refiere a la población rural. En otras palabras, los frutos del crecimiento económico no han llegado en forma equitativa a los distintos grupos de la población. Más aún, de mantenerse las condiciones actuales, se puede anticipar con un alto grado de certidumbre que la participación de los estratos pobres en los frutos del crecimiento futuro tenderá a permanecer a niveles absolutamente inadecuados.

20. La combinación de algunas de las medidas paliativas de la pobreza —distribución gratuita de alimentos, empleo en obras públicas con salarios de subsistencia, promoción y facilitación de la construcción de viviendas en barrios segregados y con el sistema de autoayuda, servicios públicos que tienden a diferenciarse en cuanto a su calidad y accesibilidad— son necesarias en el corto plazo, pero por sí solas tienen el riesgo de convertir la presente situación de los pobres en una segregación sistemática y permanente, con diferentes niveles de servicios, calidades habitacionales y posibilidades educacionales.

21. Más enérgicas y novedosas medidas deberán ser puestas en práctica para que los grandes sectores marginalizados puedan contribuir al esfuerzo productivo, satisfacer sus necesidades básicas y organizarse para la defensa de sus propios intereses. Tales medidas deberán asegurar una diferente orientación de las inversiones y de la producción, y de los servicios provistos por el Estado para que éstos beneficien efectivamente a los pobres y necesitados. Esto deberá promoverse, claro está, en un contexto de dinamismo económico y social que garantice fuentes de trabajo e ingresos reales más

elevados para los pobres, y un adecuado crecimiento de la economía.

22. El crecimiento de las tasas de desempleo abierto y el mantenimiento de altos niveles de subempleo generalizado que en su conjunto dan una elevada proporción de subutilización de la fuerza de trabajo en la región, constituye uno de los más serios problemas, por la baja capacidad de absorción de personal ocupado por el sector moderno y dinámico de la economía, y por la pérdida de potencial productivo que ello supone. El desempleo abierto y el subempleo habrían representado, hacia 1970, el equivalente del 28% de la fuerza laboral, es decir, que no se habría utilizado el potencial productivo de una de cada cuatro personas activas. Aunque el denominado sector informal ha puesto de relieve una flexibilidad inesperada para ofrecer oportunidades de subsistencia a los pobres urbanos, que en alguna medida son paliativos a la falta de empleos productivos, ello se ha logrado al costo inaceptable de muy bajos ingresos y de una gran inseguridad de las fuentes de actividad que los generan.

23. Existen serias dudas de que el sector informal pueda seguir cumpliendo las mismas funciones que con relativo éxito realizó hasta ahora. La creciente demanda de empleo de sectores de jóvenes urbanos cada vez más educados que afrontan dificultades crecientes para encontrar ocupaciones apropiadas, difícilmente podrá canalizarse a través del subempleo constituido por el sector informal, donde predominan las ocupaciones de muy baja calificación, transitorias y mal remuneradas. Algo semejante deberá esperarse de la mayor afluencia de mujeres educadas que buscan incorporarse al mercado ocupacional. Esta es una fuente de tensiones que tenderá a acentuarse con el rápido crecimiento de estos sectores, y particularmente de las nuevas generaciones de hombres y mujeres que egresan de la educación media y superior y para los cuales el sector informal no tiene soluciones que ofrecer.

24. Los avances logrados en la producción rural no han dado los resultados esperados porque persisten las necesidades insatisfechas de grandes sectores de la población rural que permanecen al margen o han sido perjudicados por los procesos de modernización agraria. Tampoco se han contrarrestado las fuerzas que impulsan las migraciones a las ciudades (ni los procesos desintegradores de formas arcaicas pero todavía efectivas de producción para la propia subsistencia y de seguridad social en el medio rural). Las diferencias urbano-rurales se continúan acentuando, en muchos casos en desmedro de los grupos que habitan en el medio rural y que no se benefician con los procesos modernizadores del agro.

25. Las situaciones en que viven las mujeres de la región varían de acuerdo al estrato socioeconómico al que pertenecen. Con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y manifestaciones de las discriminaciones de que son objeto. Estas diferencias deben ser tenidas en cuenta al adoptar medidas tendientes a garantizar la igualdad de hombres y mujeres, y promover el desarrollo económico y social de los respectivos países. Dado que las situaciones más alarmantes se encuentran entre las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y en especial entre las mujeres pobres rurales, es necesario otorgar prioridad a éstas en las estrategias de desarrollo que se elaboren y, en particular, en las acciones examinadas a aliviar la carga del trabajo doméstico y mejorar las condiciones de vivienda, infraestructura, salud, empleo, educación y otros aspectos sociales. Además, corresponde prestar especial atención a la revalorización del aporte de la mujer a la sociedad, y esforzarse por mejorar su imagen social, que se encuentra ahora deformada por los medios de comunicación masiva y las pautas culturales vigentes.

26. Dado que la casi totalidad de las mujeres adultas de la región son responsables y ejecutoras de los trabajos domésticos, y un considerable porcentaje de las mujeres de los estratos pobres son jefes de hogar, esta vinculación con las unidades familiares debe ser tenida en cuenta, tanto en sus consecuencias sobre las situaciones de las mujeres como en sus impactos sobre la infancia, es decir, la población del futuro. Será necesario, en consecuencia, prestar especial atención al mejoramiento de las condiciones de vida de las unidades familiares, lo que además de aliviar el peso del trabajo femenino y abrir nuevas probabilidades de participación social de las mujeres, permitirá mejorar la calidad de la vida de la población. Debe reconocerse que algunos países ya han creado instituciones especiales para facilitar la plena participación de la mujer en el desarrollo económico y social de sus respectivos países.

27. Las políticas relativas a los asentamientos humanos deben considerar la gran variedad de problemas relacionados con el hábitat, sea en la cantidad, densidad y distribución de la población, sea en las disparidades regionales y rural-urbanas, o en la distribución y asignación de recursos productivos, de manera de establecer un satisfactorio balance ambiental y cultural, para elevar el bienestar humano y asegurar un correcto uso de los recursos naturales.

C. LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DURANTE EL DECENIO DE 1970 Y LAS METAS DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

28. El ritmo y estructura del crecimiento económico experimentaron cambios de gran significación durante esta década en América Latina. Si se considera la región en su conjunto tres fases pueden identificarse claramente: durante los primeros cuatro años, la región mantuvo y aceleró el crecimiento económico que venía experimentando desde fines del decenio de 1960; en 1975 el ritmo de crecimiento disminuyó radicalmente y, a partir de 1976, se inició en la mayoría de los países una fase de recuperación extremadamente lenta, pues, en promedio, el incremento del producto interno ha sido notablemente inferior al que registra la tendencia histórica y al de los períodos precedentes.

29. En esta evolución, de fuertes contrastes, influyeron particularmente las estrategias y políticas económicas gubernamentales, la capacidad potencial y efectiva de desarrollo económico de que dispone la región, y el curso del comercio internacional y de la economía de los países industriales que se manifestó, sucesivamente, en fases de auge, de crisis y de recesos económicos, con tendencias recientes a cierta recuperación en un medio dominado por factores de inestabilidad e incertidumbre.

30. En el plano interno, los países consiguieron en la mayoría de los casos ciertos progresos en la movilización de recursos y en los esfuerzos de financiamiento, aunque lo variable de las condicio-

nes externas impidió que se lograra un aprovechamiento pleno y continuado de dichos progresos. Los períodos en que las condiciones externas fueron favorables sirvieron para demostrar el alto potencial del crecimiento económico de la región, y los períodos adversos vinieron a confirmar la vulnerabilidad del ritmo de crecimiento ante los factores externos.

31. Durante los años setenta se iniciaron o se continuaron promoviendo en muchas de las economías latinoamericanas importantes modificaciones de carácter institucional, y se avanzó en la programación de actividades públicas y privadas, introduciendo mayor coherencia en la definición de las

políticas económicas. Se mejoró la organización de los mercados financieros, impulsándose la formación del ahorro y el acrecentamiento de las inversiones. Se aplicaron medidas de política económica destinadas al control de la inflación y a la formación de niveles y estructuras de precios más acordes con las pautas internacionales, y medidas de política comercial vinculadas con la organización de los mercados cambiarios y la reducción de los aranceles y los controles de importación destinados a liberalizar el comercio; se aplicaron también diversas medidas de promoción y estímulo directo a la ampliación y diversificación de las exportaciones, particularmente con la introducción de corrientes de productos industriales y de otros rubros no tradicionales.

32. Esta acción de los países latinoamericanos destinada a ampliar y diversificar su inserción en la economía mundial para impulsar el crecimiento económico en adecuadas condiciones de eficiencia, se ha visto obstaculizada cada vez más por las diversas medidas de carácter proteccionista que se están difundiendo en los países industriales.

33. El dinamismo de la inversión estuvo acompañado por una expansión del ahorro interno. La región, que tuvo por largos períodos coeficientes de ahorro cercanos al 18%, los elevó a más del 20% en varios años de la década. De esta forma el ahorro nacional pudo mantener una proporción relativamente elevada con respecto a la inversión interna, siendo en la mayoría de los años superior al 90%, y cercana al 95% en 1973. Sin embargo, en los períodos en que las relaciones externas crearon un fuerte déficit en la cuenta corriente del balance de pagos, fue necesario recurrir a fuertes montos de endeudamiento externo que hicieron bajar el financiamiento interno de la inversión a porcentajes próximos al 85%. Ha quedado demostrado así el alto potencial de ahorro interno de la región y las limitaciones para su uso que se gestan en los períodos de estrangulamiento externo. En este campo la disparidad entre países es muy apreciable y existe un considerable número de ellos que sigue sin alcanzar el 20% de ahorro interno y que financian menos del 80% de la inversión con recursos propios.

34. Durante los tres primeros años del decenio se aceleró el crecimiento económico de la región, y en el dinamismo económico influyeron particularmente la evolución de las exportaciones, su diversificación, y el mejoramiento de la relación de precios del intercambio. Sin embargo, la evolución favorable de esta relación fue corta y se concentró particularmente en el bienio 1972-1973; tampoco se hizo extensiva a todos los países, pues muchos de ellos vieron perjudicado el acrecentamiento del poder de compra de sus exportaciones. La expansión de la capacidad de compra externa fue reforzada en alguna medida por la mayor utilización del financiamiento externo, y todo esto facilitó una rápida corriente de importaciones que contribuyó a impulsar el dinamismo del crecimiento económico. Así, durante este período la economía latinoamericana tendió a funcionar liberada del estrangulamiento externo que había sufrido en períodos anteriores y puso de manifiesto potencialidades relativamente grandes de crecimiento, susceptibles de materializarse cuando se liberara de los efectos nocivos de ese estrangulamiento externo.

35. En 1974 el panorama económico latinoamericano comenzó a modificarse radicalmente: los países exportadores de petróleo se beneficiaron con un nuevo aumento de precios y para ellos mejoró apreciablemente la relación de precios del intercambio.

36. Los países latinoamericanos se enfrentaron en una mayoría con un debilitamiento de la demanda externa debido a la contracción económica de los países industriales, el generalizado descenso de las cotizaciones de los productos primarios, y el incre-

mento de los precios de las importaciones procedentes de los países desarrollados, lo que se acentuó por el alza de los valores de las importaciones de combustibles.

37. Durante ese año el volumen de las importaciones continuó acrecentándose, al mismo tiempo que se registraba la contracción o estancamiento de los ingresos reales de las exportaciones. Esto provocó un grave problema de balance de pagos, que exigió un intenso uso tanto del financiamiento externo como de las reservas monetarias. Los países de la región consiguieron mantener todavía el dinamismo económico impulsado por la inversión y la demanda interna, pero tuvieron que incurrir en un gran endeudamiento externo que tuvo efectos ulteriores en las políticas adoptadas por los países.

38. En 1975 se agudizaron las tendencias desfavorables del sector externo. Declinaron las exportaciones y se generalizó el deterioro de la relación de precios con el exterior. Los países más afectados tuvieron que adoptar medidas restrictivas de control de las importaciones y de contención de la demanda interna y, en consecuencia, el ritmo de crecimiento del producto interno se contrajo drásticamente, pues se registró una tasa de crecimiento prácticamente igual al aumento de la población; ello no obstante, volvió a aumentar el déficit de balance de pagos y se acrecentó el endeudamiento externo, aunque concentrándose la mayor parte de su cuantía en un reducido número de países.

39. En las naciones exportadoras de petróleo, el valor real de sus exportaciones disminuyó con respecto al alto nivel que habían logrado en el año anterior, pero éstas mantuvieron su ritmo de crecimiento económico.

40. El período 1976-1978 se caracterizó por una lenta recuperación del crecimiento económico. El ritmo de expansión del producto bruto en los últimos cuatro años (1975-1978) fue solamente de 4% anual, configurando el período de menor crecimiento de la región en las últimas tres décadas. Esta recuperación se consiguió gracias a grandes esfuerzos de los países latinoamericanos, especialmente de los no exportadores de petróleo, que incluso redujeron el valor absoluto de sus importaciones.

41. Una intensa política de promoción de las exportaciones, a la que se agregó cierta recuperación de la demanda externa, las hizo aumentar en magnitud significativa. Este notable esfuerzo no fue suficiente para contrarrestar los servicios del fuerte endeudamiento anterior, y el déficit de balance de pagos en cuenta corriente de los países no exportadores de petróleo sólo se pudo reducir a 9 000 millones de dólares en 1978.

42. La evolución económica del grupo de países exportadores de petróleo también experimentó cambios importantes durante estos últimos años. En estos países el crecimiento económico tendió a elevarse, y las importaciones continuaron creciendo, pero dejaron de acumularse excedentes en las cuentas externas, y hacia los dos últimos años registraron déficit en la cuenta corriente del balance de pagos.

43. Acontecimientos inesperados y a menudo incontrollables, de carácter transitorio, acaecidos en algunos de los años antes mencionados, dieron por resultado ingresos provenientes de exportaciones de algunos productos primarios significativamente mejores que los que hubiesen obtenido normalmente, lo que influyó en la situación general de las economías. Las fluctuaciones masivas de sus ingresos en moneda extranjera y sus repercusiones sobre otros sectores obligaron a los países afectados a hacer ajustes costosos en sus políticas económicas.

44. En la década de 1970 se acentuó la heterogeneidad productiva, tecnológica y social de las agriculturas latinoamericanas. En el plano nacional la

clara incorporación de la empresa moderna imprimió gran dinamismo a numerosos rubros, y gestó a la vez profundas transformaciones en los grupos sociales rurales, en las participaciones de los distintos productores en los mercados agrícolas nacionales y en la estructura de las exportaciones agropecuarias. Sin embargo, en este proceso de cambios persistieron los problemas sociales, e incluso en ciertos casos al parecer se agudizaron.

45. Se intensificaron las relaciones entre el sector agrícola y la situación económica general de los países. Al diversificarse las actividades y vinculaciones del sector con las actividades urbanas e industriales, la agricultura estuvo cada vez más influida por lo ocurrido en los mercados de bienes y servicios y de factores de producción, por las políticas y mecanismos financieros y por el accionar de las instituciones públicas y fuerzas sociales urbanas. Así, las diferencias en los niveles de ingreso, el grado de urbanización, industrialización y desarrollo tecnológico, y otra serie de factores globales y urbanos, causaron importantes diferencias en el desarrollo agrícola de los países de la región.

46. El sector público intensificó su actividad agrícola, e incrementó su acción en el financiamiento del sector y en la orientación de las inversiones agropecuarias. Esta mayor preocupación gubernamental se tradujo en varios países en el suministro de más fondos para el crédito agrícola y pecuario, en incrementos de las inversiones en infraestructura de comercialización, en la creación de agroindustrias, en el aprovechamiento de recursos naturales inexplorados y en una notoria ampliación del área regada.

47. Los procesos de reforma agraria sufrieron numerosos tropiezos. Los altos costos de estas reformas y su lenta maduración en la mayoría de los países hacen que gran parte de los beneficiarios potenciales del proceso queden al margen de ella. Así, la capacidad de utilización de la tierra y de los recursos humanos en el sector rural sigue siendo baja, y gran parte de los aumentos de producción en él se consigue gracias al sector de las empresas agrícolas modernas.

48. El crecimiento medio de la producción agropecuaria puede considerarse relativamente bajo. En efecto, si se comparan los niveles de producción de la región en su conjunto de los dos años extremos de esta década se obtiene una tasa acumulativa anual de menos de 3,5%, notoriamente inferior a la meta de 4% establecida en la EID. Sólo menos de la mitad de los países considerados lograron alcanzar o superar tal meta. Es sabido que la producción agrícola está sujeta a fluctuaciones de corto plazo por los cambios en las condiciones climáticas, pero con todo, aquel ritmo de crecimiento corresponde con la tendencia histórica de lenta evolución. Esto contrasta por un lado con el mayor potencial productivo de que dispone la región, y por el otro con las necesidades de una mayor producción para satisfacer los requerimientos nutricionales de una gran masa de la población latinoamericana que vive en condiciones de extrema pobreza, así como los requerimientos adicionales para acrecentar las exportaciones de productos primarios y elaborados provenientes del sector agropecuario, a fin de obtener la capacidad de compra externa apropiada para abastecerse de productos esenciales importados o evitar un mayor endeudamiento externo.

49. Durante el decenio de 1970 continuó el proceso de industrialización de América Latina. La producción industrial ha tendido a diversificarse al irse desarrollando las industrias productivas de bienes intermedios, de consumo duradero y de capital. Este proceso ha tenido características y magnitudes muy dispares en los diversos países de la región, y se han venido ahondando las diferencias en las estructuras productivas industriales. Por otra parte, es evidente que no obstante los avances

que se han realizado, existe cierto retraso en el desarrollo de la producción de bienes intermedios industriales y particularmente en el de bienes de capital con respecto a lo que se ha logrado en las demás actividades manufactureras, lo que ha conformado notorias características de un desarrollo industrial disparado. A este respecto cabe señalar que en la actualidad un grupo de gobiernos latinoamericanos realizan esfuerzos por acelerar el desarrollo de las ramas que muestran un mayor retraso.

50. La protección, en muchos casos excesiva e indiscriminada, que en general ha caracterizado la promoción industrial, sumada a la existencia de mercados nacionales estrechos y reducidos aun más por la vigencia de patrones de distribución altamente concentrada del ingreso, contribuyeron a conformar, en no pocos casos, estructuras productivas con escalas por debajo de los niveles económicos mínimos, con grados de especialización insuficientes y, por ende, con costos elevados.

51. Los avances logrados en distintos campos del proceso de industrialización no fueron, en general, acompañados en la medida deseable por un claro incremento de la capacidad local para seleccionar y adaptar la tecnología foránea y, menos aún para generar innovaciones tecnológicas. La región ha tenido una actitud relativamente pasiva en materia tecnológica, aunque también en ello se registran diferencias notables según los países.

52. La creciente importancia que va adquiriendo la exportación de manufacturas como vía de desarrollo industrial hace resaltar aún más la ya mencionada necesidad de incrementar la capacidad local de generar en alguna medida tecnología propia, y de seleccionar y adaptar la foránea, de manera tal que, atendiendo también a otros requisitos igualmente importantes, la región pueda participar en forma creciente y significativa en el comercio manufacturero dentro de la región y en el plano mundial.

53. Las exportaciones regionales de manufacturas han experimentado un crecimiento relativamente acelerado, hasta llegar a representar casi 20% de las exportaciones totales. Pero pese a los avances efectuados en la diversificación de los productos que se exportan, todavía predominan las manufacturas livianas. Si bien una alta proporción de las exportaciones manufactureras tiene como destino países situados fuera de la región, el mercado regional ocupa también un lugar importante, habiendo absorbido en los últimos años cerca del 40% de estas exportaciones, y anotándose en ellas una proporción relativamente alta de productos mecánicos.

54. La participación de las empresas transnacionales en la corriente de exportaciones manufactureras y, de modo más general, en el proceso de industrialización, es especialmente importante en las áreas más dinámicas y avanzadas del sector manufacturero, a veces en detrimento de las empresas nacionales. Su potencialidad económica, comercial y financiera, así como su superioridad tecno-

lógica, tienden a conferir a sus actividades una proyección y alcance tales, que se hace imprescindible compatibilizarlas con la orientación del proceso de industrialización, y en un sentido más amplio, con las pautas y directivas que conforman el desarrollo económico general de cada país.

55. La contribución directa del sector manufacturero a la solución del grave problema ocupacional de la región ha sido inferior a lo que se esperaba. Sólo durante los períodos de auge del proceso, la generalización de empleos industriales alcanzó niveles relativamente altos. Ello indica que la aceleración del ritmo de crecimiento muy por encima de las tasas medias alcanzadas en los últimos decenios permitiría ampliar el papel de la industria en la solución del grave problema ocupacional de la región, no sólo por el aporte directo del sector, sino también por su repercusión en otras actividades económicas.

56. El producto del sector representa porcentajes cada vez más elevados del producto global, y se han incrementado tanto los vínculos intrasectoriales como intersectoriales. En estas circunstancias no resulta sorprendente que el dinamismo del sector haya mostrado un marcado paralelismo con los períodos de auge, declinación y lenta recuperación de la economía en su conjunto. El ritmo de crecimiento industrial, que alcanzó tasas cercanas al 10% en el bienio 1972-1973, superó escasamente el 1% en 1975 y sólo alcanzó a 4% en el bienio 1977-1978. Estas oscilaciones, que alcanzaron en diferente grado a la mayoría de los países, hicieron que para el conjunto de la región la tasa media de crecimiento entre 1970 y 1978 fuera apenas superior al 6% anual. Tan sólo tres países consiguieron alcanzar o sobrepasar la meta de crecimiento de 8% fijada por la EID, por lo que el resultado industrial fue en este sentido indudablemente insatisfactorio.

57. En los años setenta, los países de América Latina acrecentaron sus esfuerzos por transformar sus sistemas productivos, lo que se tradujo en la expansión y diversificación de las empresas industriales, en algunos avances en la modernización de la agricultura y en una creciente vinculación entre los diferentes sectores de la economía. La profundidad y el dinamismo de este proceso variaron de un país a otro, y de un sector a otro. En algunos países y sectores se logró un alto grado de modernización, basado principalmente en la incorporación directa de tecnología importada de costo elevado. Se realizaron algunos esfuerzos para adaptar la tecnología importada a las condiciones locales, pero habrá que empeñarse más en este sentido. El desarrollo de tecnologías autóctonas para mejorar las técnicas de producción en la agricultura de subsistencia y en las industrias tradicionales no ha avanzado al ritmo previsto; por lo tanto, suelen coexistir sectores de alto grado de modernización y productividad con otros que utilizan sistemas de producción ineficientes y caracterizados por su baja productividad.

58. Como resultado de las fluctuaciones del crecimiento económico antes descritas, si se comparan

los niveles del producto interno de 1978 con los de 1970, se comprueba que el crecimiento del actual decenio sólo alcanza un ritmo medio anual de 5.7%, inferior a la meta de 6% de la EID. Sólo cinco países alcanzaron o superaron dicha meta. La gran mayoría no la alcanzó, y más aún, diez países no llegaron al 4% anual, dándose incluso el caso de países que mostraron en 1978 niveles similares a los de 1970. Así, para la región en su conjunto y para un número significativo de países, el actual decenio ha resultado contradictorio, pues de un lado, ha quedado demostrado el potencial de crecimiento, y de otro, los resultados han terminado por alejarse notoriamente de dicho potencial.

59. El debilitamiento del ritmo de crecimiento de la mayoría de los países que se registró en la segunda mitad de los años setenta ha tenido, indudablemente, serias repercusiones de carácter social. Ha limitado severamente la capacidad de absorción en ocupaciones productivas, llegando en algunos casos a aumentar la desocupación abierta y mucho más la subocupación; y ha acentuado los efectos adversos de la extrema concentración que se registra en la distribución del ingreso, avivando de esta manera la lucha distributiva con sus ulteriores consecuencias sobre las presiones inflacionarias. De esto se desprende con claridad que uno de los objetivos básicos que deben perseguir los países es el de recuperar y acelerar el ritmo del crecimiento en los próximos años, y especialmente en los años ochenta, pues se crearía así una mayor base material para establecer objetivos claros y bien definidos en relación con el desarrollo social y humano que debe acompañar al proceso de crecimiento económico.

60. El ingreso real per cápita que se obtiene agregando al producto interno los efectos de la relación externa de precios, refleja en 1978, en comparación con 1970, una tasa media de aumento de alrededor de 3% por año, ligeramente superior a la del producto interno (2.8%). En ello ha influido particularmente la relación relativamente más favorable de precios del intercambio de algunos países, como los exportadores de petróleo, si bien en otro grupo numeroso la evolución de esa relación perjudicó el incremento del ingreso real. De mantenerse estas tendencias, América Latina demoraría aproximadamente un cuarto de siglo en duplicar su ingreso per cápita. La evolución del ingreso real, tal como ocurre con la del producto interno, ha sido muy disparada entre los países latinoamericanos. De 23 países considerados, sólo nueve registraron una tasa superior a aquel promedio del 3% y entre los 14 restantes la inmensa mayoría mostró un ritmo de crecimiento muy inferior a él, siendo frecuentes las situaciones en que el ingreso per cápita de 1978 resultó prácticamente igual o escasamente superior al de 1970. De esta manera, la región en su conjunto, y un gran número de los países que la componen, registraron un aumento del ingreso per cápita significativamente inferior a la tasa de 3.5% que estableció la EID como base de referencia para el conjunto de los países en desarrollo.

II. LAS RELACIONES EXTERNAS DE AMERICA LATINA EN EL UMBRAL DE LOS AÑOS OCHENTA

A. LA EVOLUCION EN LAS PRIORIDADES DE AMERICA LATINA

61. Todos los países latinoamericanos siguen teniendo características y problemas propios de países en desarrollo, comunes a todo el tercer mundo. Entre ellos se cuentan la importancia aún elevada de las exportaciones de productos primarios en el total de las exportaciones; el escaso desarrollo de ciertas industrias, especialmente de bienes de capital e intermedios; la insuficiente coordinación en el uso de la capacidad negociadora de la región; el persistente desequilibrio en cuenta corriente y la condición de receptores netos de capitales externos en la forma de préstamos e inversiones directas; las fuertes desigualdades en la distribución del ingreso, y la elevada proporción de la población que aún vive en condiciones de extrema pobreza, problemas estos últimos para cuya solución es necesario complementar el esfuerzo interno con una adecuada cooperación comercial, tecnológica y financiera internacional.

62. Estas características hacen necesario incorporar en las políticas de cooperación internacional los denominadores comunes a todo país en desarrollo.

1. Política comercial

63. Durante los primeros años de postguerra, América Latina asignó una alta prioridad en su política comercial a los productos primarios, los que en esa época representaban más del 95% de las exportaciones totales de la región. Las preocupaciones e ideas de la región en materia de estabilidad de precios, mayor elaboración de sus productos y participación en la distribución de estos bienes, que durante muchos años se discutieron en diversos organismos de las Naciones Unidas, fueron llevados posteriormente a la UNCTAD. La política comercial en esos primeros años también trató de estimular las exportaciones de manufacturas, pero los problemas y políticas vinculados con éstas tenían un acento relativo menor.

64. Hoy, América Latina continúa dedicando mucha atención a sus productos primarios de exportación, por cuanto aún representan más de las cuatro quintas partes de sus ingresos totales por concepto de exportaciones. Los serios problemas de acceso a mercados de países desarrollados que afectan a productos básicos exportados por América Latina, las fuertes fluctuaciones en los ingresos generados por estas exportaciones y el impacto desfavorable que en su poder adquisitivo tiene la inflación, son algunos de los principales focos de preocupación. Pero al mismo tiempo han cobrado gran importancia otros aspectos de la política comercial. Los principales frentes de la actual política latinoamericana se relacionan con la obtención de precios equitativos para las exportaciones de la región, el fomento de su exportación de manufacturas y otros bienes no tradicionalmente exportados y el logro de un acceso amplio y completo de dichos bienes a los mercados de los países industrializados, así como la intensificación del proceso de diversificación de los mercados. Lamentablemente, en los últimos años los esfuerzos de los países en desarrollo por aumentar y diversificar sus exportaciones han encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los países industrializados, cuya acentuación preocupa profundamente, no sólo a los países en desarrollo, sino a parte de la comunidad internacional.

2. Proteccionismo

65. No obstante el compromiso adoptado por los países desarrollados durante la IV UNCTAD en su resolución 96 (IV) de mantener un *statu quo* en la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias, durante los últimos años han proliferado nuevos tipos de medidas proteccionistas en dichos países, que afectan negativamente las exportaciones de los países en desarrollo, tanto de sus productos primarios como de sus manufacturas y semi-manufacturas.

66. Este fenómeno proteccionista que en los últimos años ha adquirido magnitudes y características nuevas, preocupa enormemente a los países latinoamericanos, dado que las nuevas restricciones al comercio que se vienen aplicando de manera sistemática, afectan seriamente a los bienes agropecuarios y minerales, así como a semimanufacturas y manufacturas de especial interés para dichos países (azúcar, banano, soja, flores, carnes, aceites, productos lácteos, cobre, zinc, estaño, textiles y confecciones, calzado y manufacturas de cuero, conservas de pescado, artículos electrónicos y bienes de consumo durables, automóviles, acero y barcos).

67. Lo anterior es particularmente grave, dado que del crecimiento dinámico de las exportaciones de los sectores citados depende, en gran medida, la ampliación y racionalización de la producción interna y las posibilidades de crear empleos para la creciente mano de obra.

68. Dadas las implicaciones del proteccionismo para la economía mundial, es preciso convenir e instrumentar un programa de acción internacional coordinado. En este sentido, dentro de los foros pertinentes los países latinoamericanos deben formular políticas de acción a corto plazo para frenar el incremento de medidas proteccionistas que se puedan articular y complementar con otras políticas de mediano y largo plazo.

69. Con este propósito, los países latinoamericanos recomiendan la adopción de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana celebrada dentro del marco del SELA y durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relacionados con el carácter injusto de las nuevas tendencias proteccionistas, las medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero o comercial dentro del marco de una acción conjunta, las características limitantes que deberían contener las nuevas medidas proteccionistas para evitar su imposición a los productos procedentes de los países en desarrollo, y los mecanismos institucionales para vigilar la evolución del proteccionismo y la aplicación de las medidas que se acuerden para la eliminación progresiva de las mismas.

70. Por otra parte, los países latinoamericanos recomiendan también utilizar los foros actuales dentro de América Latina, con el objeto de examinar el proteccionismo en los aspectos generales y particulares que permitan generar recomendaciones a la luz de los intereses de la región, tendientes a lograr su reducción o eliminación.

71. Los países latinoamericanos recomiendan asimismo denunciar en los foros apropiados, las con-

tradiciones flagrantes entre las recomendaciones formuladas por los países industrializados a los países en desarrollo para que abran sus economías a los mercados internacionales y se integren más estrechamente a la economía mundial, y las barreras proteccionistas que aquéllos levantan contra el acceso a sus propios mercados de las manufacturas producidas por estos últimos, constituyéndose en fuente de innegable frustración para los países de América Latina y otros en situación similar

72. Además, este tipo de proteccionismo incluye modalidades e instrumentos mediante los cuales se restringen más fuertemente las importaciones provenientes de países en desarrollo que las procedentes de los países industrializados, aunque estos últimos tengan un amplio superávit de balance de pagos en cuenta corriente y aunque los países en desarrollo estén atravesando por crisis económicas difíciles de superar.

73. Igualmente, los países latinoamericanos recomiendan denunciar la tendencia de los países desarrollados a tomar unilateralmente medidas que ponen a los países en desarrollo ante situaciones de hecho en las que deben negociar bilateralmente en condiciones muy desiguales y contrarias a los principios convenidos multilateralmente por la comunidad internacional.

74. A la luz de las causas principales que originan el proteccionismo, se reafirma la convicción de que a mediano y largo plazo la principal solución radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados, tomando en cuenta los intereses reales de los países en desarrollo.

75. Para ello, y con el fin de facilitar la reconversión industrial y la transferencia de capacidades industriales de los países desarrollados a los países en desarrollo, los países latinoamericanos recomiendan que se procure negociar el establecimiento en los países desarrollados de sistemas efectivos de medidas de asistencia para la reconversión.

76. Asimismo, puesto que América Latina dispone en conjunto de un gran poder de compra y de vastos recursos naturales que le confieren un poder de negociación considerable, los países latinoamericanos recomiendan que, en todos los foros pertinentes de la región, en especial dentro de la CEPAL y del SELA, se realice un estudio sobre las distintas posibilidades de utilizar dicho poder de compra, y los mecanismos más idóneos para hacerlo efectivo.

3. Industrialización, acceso a los mercados y reestructuración industrial mundial

77. A fin de lograr un desarrollo económico más armónico y equilibrado, los países latinoamericanos deben ir sustituyendo gradualmente el modelo basado en la sustitución de importaciones por uno que responda a las exigencias de la región y permita que sectores seleccionados de la industria latinoamericana compitan en los mercados internacionales, continuando paralelamente la transformación de la estructura industrial con el desarrollo de nuevas industrias.

78. Las manufacturas constituyen el elemento más dinámico para el comportamiento de las ex-

portaciones, por lo que su incremento es esencial para impulsar el crecimiento de la economía, combatir el estrangulamiento externo y poder enfrentar con posibilidades de éxito los graves problemas internos de desocupación estructural y de bajos ingresos.

79. El desarrollo de industrias productoras de bienes de capital e intermedios que funcionen con eficiencia no sólo alivia las presiones sobre el balance de pagos, sino que es necesario en la etapa actual del desarrollo tecnológico e industrial latinoamericano.

80. Uno de los principales factores que influyen en el estancamiento del parque industrial latinoamericano y en su baja utilización es el empeoramiento de las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados, los que continúan aplicando políticas internas de apoyo a sectores productivos ineficientes, con restricciones a la importación de productos provenientes de los países en desarrollo.

81. La solución adecuada para dicho fenómeno radica fundamentalmente, en una reestructuración industrial mundial que sea compatible con los objetivos de crecimiento de los países en desarrollo.

82. Las políticas de largo plazo encaminadas a una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo requieren esfuerzos conscientes de la comunidad internacional para establecer en el mundo modalidades racionales de producción. A este respecto, es necesario crear mecanismos de vigilancia adecuados con miras a seguir de cerca la evolución de las modalidades de producción y comercio en el mundo y a facilitar la salida de factores de producción de los sectores que necesitan una reconversión en los países desarrollados, a fin de lograr la especialización internacional interindustrial e intraindustrial más eficaz que sea posible.

83. Sobre el particular, los países latinoamericanos recomiendan la adopción de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relativos a la creación en la UNCTAD de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y los vinculados a la creación de un foro apropiado para acelerar negociaciones con miras a que los países desarrollados adopten y apliquen las medidas y políticas que sean necesarias a fin de promover el proceso de reajuste en los sectores que se identifiquen y facilitar la salida de los factores de producción de los mismos; asimismo, es necesario ejercer vigilancia constante para evitar la creación, en los países desarrollados, de una capacidad excesiva y antieconómica que podría dar origen a exigencias de protección.

4. Productos básicos

84. América Latina enfrenta, además de los problemas que afectan el poder de compra de sus exportaciones, la falta de recursos para identificar, explorar y desarrollar sus fuentes de productos básicos. En efecto, el financiamiento para esos fines se ha visto seriamente limitado por los problemas de endeudamiento externo y las presiones sociales en los países en desarrollo. Por otro lado, por regla general, no existe suficiente capacidad de ahorro interno para realizar inversiones significativas en estos rubros. Esas circunstancias han dado lugar a que las principales fuentes de financiamiento se originen en las empresas transnacionales, en condiciones que, en muchos casos, no han sido compatibles con los intereses y objetivos de los países receptores.

85. Los problemas fundamentales que continúan afectando a los ingresos derivados de las exportaciones de productos básicos de los países en

desarrollo, son la inestabilidad de los precios internacionales de dichos productos, el escaso grado de elaboración con que se exportan y la casi nula participación de los países en desarrollo en la comercialización de dichos bienes. Para darle solución adecuada a estos problemas, durante la IV UNCTAD se aprobó la resolución 93 (IV) relativa al Programa Integrado para los Productos Básicos, cuyos objetivos, entre otros, son:

- i) lograr condiciones estables en el comercio de productos básicos, evitando en particular las fluctuaciones excesivas de los precios;
- ii) mejorar y sostener los ingresos reales de los países en desarrollo, protegiéndolos contra las fluctuaciones de sus ingresos de exportación, especialmente los provenientes de los productos básicos;
- iii) mejorar el acceso a los mercados de los productos primarios y de los productos elaborados a partir de éstos, y
- iv) mejorar la estructura de los mercados en la esfera de las materias primas.

86. Dentro del calendario de trabajo de dicho Programa Integrado se han llevado a cabo reuniones preparatorias de negociación respecto a todos los productos incluidos dentro de la mencionada resolución, con excepción del banano y de la bauxita. Por la falta de voluntad política de los países desarrollados se han registrado muy escasos avances, salvo en el caucho, no obstante que para algunos productos ya existen suficientes elementos como para convocar a las conferencias de negociación. (Hasta la fecha sólo se ha convocado a una de ellas, la del caucho.)

87. Se considera necesario elaborar políticas con miras a la explotación racional de productos básicos no renovables (por ejemplo, minerales), para asegurarse de que la utilización de estos recursos contribuya a un crecimiento socioeconómico viable y a la protección del medio ambiente, tanto a corto como a largo plazo.

88. Se recomienda a los países desarrollados que presten su máxima colaboración para finalizar lo antes posible la etapa técnica de identificación de problemas que perjudican el comercio internacional de aquellos productos básicos incluidos en la resolución 93 (IV) sobre los cuales se han efectuado reuniones preparatorias, a fin de pasar cuanto antes a la fase de negociación sobre convenios internacionales.

89. En las negociaciones que se vienen llevando a cabo sobre el Fondo Común, los avances han sido sumamente lentos y difíciles como resultado de la insuficiente voluntad política de la mayoría de los países desarrollados, con lo cual se ha ido deteriorando la posición inicial del Grupo de los 77. Hasta la fecha se han establecido los elementos básicos del Fondo, lo que ha significado un paso adelante. No obstante, se ha desvirtuado en alguna medida el propósito inicial con que se constituyó dicho órgano financiero, de lograr la estabilización de los precios internacionales de estos productos, y de disminuir para los países en desarrollo la carga financiera correspondiente al establecimiento de las medidas internacionales que se acuerden dentro de los convenios internacionales sobre los citados productos.

90. Con miras a promover la acción conjunta de los países en desarrollo en la negociación del Fondo Común y en la de los productos individuales, se alcanzaron acuerdos importantes durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, entre los cuales destacan los relativos al Fondo Común y a las negociaciones por productos. Entre los aspectos que deberían ponerse de relieve en relación con las negociaciones por productos sobresalen los siguientes:

- i) que se convoque lo antes posible a confe-

rencias de negociación respecto de los productos básicos que se hallan actualmente en la fase preparatoria y respecto de los cuales se han realizado suficientes progresos en la etapa técnica de la determinación de los problemas, sobre la base de programas de acción para la estabilización de los precios y de otras medidas; esas conferencias de negociación deberían concluirse dentro del calendario prorrogado del Programa Integrado para los Productos Básicos. Para facilitar el proceso de negociación, debería prestar asistencia a los países productores en desarrollo en sus esfuerzos por reforzar y armonizar sus posiciones de negociación, mediante reuniones entre esos países o mediante asociaciones de productos básicos;

- ii) que se invite a los gobiernos signatarios de los convenios internacionales sobre productos básicos existentes a que, de conformidad con el adecuado procedimiento de adopción de decisiones establecido por esos convenios, consideren la posibilidad de incluir otras medidas del Programa Integrado para los Productos Básicos que puedan ser pertinentes, y a que consideren la participación de esos convenios internacionales sobre productos básicos en el Fondo Común, con miras a utilizar los servicios financieros tanto correspondientes a reservas estabilizadoras como de otra índole (primera y segunda ventanillas) cuando convenga;
- iii) que se adopten rápidamente disposiciones para la aplicación efectiva de medidas y procedimientos adecuados para estabilizar y mejorar en términos reales los precios de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, teniendo en cuenta la inflación mundial y los cambios en la situación económica y monetaria internacional —incluida la modificación de los tipos de cambio—, la relación de precios del intercambio, los beneficios de las inversiones y otros factores pertinentes;
- iv) que en los estudios y negociaciones específicas se incluyan, cuando los países en desarrollo lo juzguen oportuno, los productos elaborados y semielaborados que se fabriquen con las materias primas que se enumeran en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD;
- v) que se promuevan acciones "horizontales" que permitan acuerdos entre países productores sobre determinados productos. Las fórmulas de concertación que ofrecen las asociaciones de productores serían adecuadas para aplicar este tipo de lineamientos.

91. Hasta la fecha las negociaciones por producto se han concentrado en la estabilización de los precios, por lo cual se hacen necesarias negociaciones para establecer las medidas requeridas en áreas de importancia crítica para los países de la región, como son la financiación compensatoria, la elaboración y desarrollo de los productos básicos, la comercialización y distribución, la investigación y desarrollo, la diversificación horizontal, y la ampliación y diversificación de la producción y del comercio de alimentos.

92. Se recomienda que se tengan presentes los acuerdos adoptados por la Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina y la Decimoquinta conferencia regional de la FAO para América Latina, efectuadas en el mes de agosto de 1978 en Montevideo, Uruguay, ya que de ella surgieron algunos pronunciamientos sobre reforma agraria, sanidad fitopecuaria, cooperación técnica entre países en desarrollo y, especialmente, acerca de los problemas del comercio internacional de los productos agropecuarios de la región.

5. Empresas transnacionales

93. La creciente participación de las empresas transnacionales en la actividad económica de la región ha originado preocupaciones que se reflejan en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en los esfuerzos de los países en desarrollo para la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales. Estas preocupaciones fundamentales, que se recogieron en la Evaluación de Guatemala,⁶ y que se han venido constituyendo en principios tienen plena vigencia y se refieren a la necesidad de que se lleven a la práctica los acuerdos que sobre el tema han concretado los países en sus toros regionales; entre ellos se hallan los siguientes: que las empresas transnacionales se subordinen a las leyes, reglamentos y jurisdicción exclusiva del país huésped; que se abstengan de toda ingerencia en los asuntos internos, las relaciones internacionales y la política externa del país huésped; que acaten la soberanía nacional sobre los recursos naturales y económicos; que se sometan a las políticas, objetivos y prioridades nacionales; que informen sobre sus actividades; que realicen aportes netos de recursos financieros; que contribuyan al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna, y que se abstengan de prácticas comerciales restrictivas.

94. Los países de América Latina han fijado, en el marco del SELA, su posición ante el código de conducta para las empresas transnacionales, y actualmente las propuestas correspondientes se analizan en el seno de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas donde se llevan a cabo las negociaciones sobre este código.

95. El proceso de discusión, elaboración y aceptación internacional de un código de conducta para las empresas transnacionales es complejo y difícil. Cabe mientras tanto mejorar el poder negociador de los países de América Latina realizando, entre otras cosas, esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con las empresas transnacionales, para así coadyuvar al incremento del poder de negociación individual y colectivo de los países. En esto debieran continuar prestando apoyo la CEPAL y el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas.

96. Para promover la posición de los países en desarrollo es necesario tomar como base el anteproyecto de código de conducta de las empresas transnacionales elaborado por un grupo de países latinoamericanos, para negociarlo con los países industrializados teniendo en cuenta los principios mencionados anteriormente y que se reiteran en el proyecto de código: las empresas transnacionales deben someterse a la legislación y jurisdicción nacional, sus actividades deben estar en consonancia con los objetivos de desarrollo de la región y con los intereses nacionales, deben evitar su ingerencia en los asuntos internos de los países donde realizan sus actividades, no disfrutarán de tratamiento preferencial, se abstendrán de solicitar apoyo diplomático o de otra índole a su país de origen, y no invocarán aplicación de leyes diferentes a las que rijan en el país receptor.

6. Tecnología

97. La solución a los problemas de la transferencia de ciencia y tecnología sigue teniendo una alta prioridad en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Entre otras cosas, continúan planteándose interrogantes respecto de los precios en que se transfiere la ciencia y la tecnología,

la suficiencia de los arreglos institucionales existentes y el grado en que su transferencia es apropiada a las condiciones de los países de la región.

98. En tales circunstancias, la creación de capacidad tecnológica autónoma en los países de la región no ha ido a la par con el progreso logrado en el cumplimiento de las metas por parte de América Latina en otras áreas de la EID. La asistencia técnica del sistema internacional no ha dado suficiente importancia, por ejemplo, a los programas de investigación y desarrollo. Los países latinoamericanos consideran oportuno reiterar las posiciones que adoptó América Latina en la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (SELA, Caracas, 3 a 5 de abril de 1978), destacando en esta oportunidad lo siguiente:

- i) las acciones que deriven de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que se ha de celebrar en 1979, las que deberán servir para promover la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo en las condiciones en que han sido aprobadas por el Grupo de los 77;
- ii) la contribución de la UNCTAD en lo que se refiere a la función del sistema de propiedad industrial en la transferencia de tecnología, en el contexto de la revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial que se lleva a cabo en la OMPI. En este sentido, los países latinoamericanos reiteran que esa revisión deberá aportar los medios para que puedan adoptarse medidas apropiadas tendientes a impedir las prácticas abusivas que se observan en ese campo;
- iii) el apoyo y asistencia de la UNCTAD para establecer y reforzar centros sectoriales, nacionales, subregionales y regionales para el desarrollo de la transferencia de tecnología, así como para establecer vínculos entre esos centros;
- iv) la aplicación del resto de las recomendaciones formuladas en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Arusha (6 al 16 de febrero de 1979) en materia de cooperación en la transferencia y desarrollo de tecnología;
- v) la adopción de medidas por los propios países de la región para fomentar activamente la transferencia y difusión recíproca de tecnología en sectores específicos y críticos de sus economías.
- vi) la aplicación plena de la resolución 87 (IV) de la UNCTAD, para lo cual se precisa una mayor asistencia por parte de la comunidad internacional en lo relativo a planes y políticas tecnológicas, desarrollo de los recursos locales de mano de obra y creación de estructuras institucionales y de infraestructura tecnológica para cumplir los compromisos contraídos;
- vii) la necesidad de una acción conjunta de todos los países, a través de la UNCTAD, para corregir los aspectos negativos de la transferencia inversa de tecnología relacionada con el desarrollo.

99. Los países latinoamericanos reafirman por otra parte la necesidad de aprobar un código de conducta para la transferencia de tecnología universalmente aplicable, en las condiciones convenidas por el Grupo de los 77 en Arusha. Ese código debe tener como objetivos:

- i) eliminar las prácticas restrictivas y desleales que afectan a la transferencia de tecnología;
- ii) reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, y

iii) aumentar la corriente internacional de diversas formas de tecnología en condiciones favorables a los países en desarrollo.

100. La legislación aplicable a las transacciones de transferencia tecnológica debe ser el código de conducta y la ley del país adquirente, especialmente en lo que respecta a materias de política en las que esté envuelta la del país. Por otro lado, las cuestiones relativas a la política pública prevista en la legislación del país adquirente de tecnología deberán ser resueltas normalmente por las autoridades de éste. Se admite el arbitraje como medio para la solución de controversias si tanto la forma de seleccionar los árbitros como los procedimientos son justos y equitativos, y si la legislación aplicada por el árbitro es el código y la ley nacional estipulada en el código.

101. Las transacciones internacionales de transferencia de tecnología deben quedar en el ámbito de aplicación del código de acuerdo con la legislación nacional pertinente. Además, éste debe ser aplicable a las transacciones o acuerdos entre empresas matrices, sus empresas subsidiarias radicadas en el país adquirente, o entre empresas subsidiarias o filiales de la misma empresa, donde quiera que estén radicadas.

7. Cuestiones monetarias y de financiamiento externo

102. En los primeros años de postguerra, ante la escasez de recursos privados y las incertidumbres que habían caracterizado las corrientes privadas de capital externo hacia los países en desarrollo en los dos decenios anteriores, la comunidad internacional concedió gran importancia a los capitales públicos para incrementar las corrientes de capitales hacia estos países. El concepto de "metas" fue incluido por primera vez en las discusiones sobre política financiera internacional para asegurar un volumen adecuado de transferencia de recursos y dar mayor seguridad al financiamiento de los planes nacionales de desarrollo. Dado el alto grado de sensibilidad de los balances de pagos de América Latina y otros países en desarrollo en aquellos años, la "concesionalidad" fue destacada con el objeto de asegurar términos y condiciones más liberales y menos gravosas en la asistencia oficial para el desarrollo.

103. Desde el desmoronamiento del sistema de Bretton Woods en 1971, las relaciones monetarias internacionales se han venido caracterizando por una inflación extraordinariamente alta y persistente y por una gran inestabilidad en los tipos de cambio de las principales divisas. Si bien se han adoptado medidas específicas desde entonces, el proceso de ajuste internacional no ha sido satisfactorio, de tal forma que persisten grandes desequilibrios. Esto reviste especial gravedad en una economía internacional en la que se dan a la vez bajas tasas de crecimiento de la producción y del comercio, y elevadas tasas de desempleo y subempleo, de subutilización de recursos y de inflación.

104. Actualmente las corrientes de recursos públicos multilaterales no aumentan al ritmo de las necesidades y van perdiendo peso relativo. Además, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tanto bilateralmente como en foros multilaterales, han adoptado el criterio limitado de relacionar las corrientes de capital con el ingreso per cápita, de manera que por sobre determinados niveles de éste la asistencia oficial para el desarrollo es reducida o eliminada. Dado que muchos países latinoamericanos están actualmente por encima de ciertos niveles de ingreso per cápita, la región en su conjunto está siendo virtualmente excluida de las corrientes de ayuda oficial.

105. A pesar de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI, las relaciones monetarias internacionales siguen caracterizadas por un alto

⁶ Véase Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, op. cit., párrafos 169 a 173.

grado de inestabilidad, con tipos de cambio que muestran frecuentes y agudas variaciones. Por otra parte, la corrección de los desequilibrios descansa con particular intensidad en los países en desarrollo —recayendo en ellos gran parte del peso de las medidas de ajuste—, que por añadidura han tenido que limitar sus programas de desarrollo e incurrir en una deuda externa sumamente elevada respecto de sus magnitudes económicas.

106. Se estima que el llamado "período interino" diseñado para resolver los problemas más agudos de la crisis monetaria internacional no ha sido satisfactorio. En consecuencia, el sistema monetario internacional requerirá reformas estructurales; deberá asegurarse la efectiva participación de los países en desarrollo en la organización y gestión de un nuevo sistema monetario internacional que les proporcione, entre otras cosas, recursos suficientes y adecuados para superar los problemas de desequilibrio en los balances de pagos.

107. A este cuadro cabe agregar nuevos hechos que, como la reciente adopción del Sistema Monetario Europeo (SME), hacen conveniente derivar hacia los foros pertinentes inquietudes y recomendaciones respecto de lo anterior, como temas susceptibles de negociación.

8. Aspectos específicos de las relaciones con áreas desarrolladas

108. Uno de los hechos más sobresalientes de los años setenta es que continúa la creciente internacionalización y vinculación económica y financiera de la región con las economías desarrolladas. En efecto, las relaciones externas de América Latina se han hecho más complejas y diversificadas, abarcando aspectos de comercio, tecnología y financiación, y en su funcionamiento desempeñan un papel muy destacado las empresas transnacionales. No obstante lo anterior, y por las razones que se indican más adelante, las exportaciones de América Latina a cada una de las áreas desarrolladas han acusado un significativo descenso en su participación relativa, y además, la región ha experimentado fuertes déficit comerciales con cada una de esas áreas. En esta sección se tratan algunos problemas específicos de esas relaciones en el ámbito comercial.

a) Relaciones con los Estados Unidos

109. A pesar de las transformaciones que han tenido lugar en los centros de poder económico de la economía mundial, los Estados Unidos mantienen una posición preponderante. Como socio comercial más importante de la región, suministra el porcentaje más elevado de sus importaciones y adquiere gran parte de sus exportaciones; origina las principales corrientes de inversión hacia América Latina y es su más importante abastecedor de tecnología. Los Estados Unidos participan en la propiedad y en la explotación de un número importante de recursos básicos que son de importancia decisiva para la economía de muchos países. Finalmente, es una importante fuente de turistas y los gastos de éstos constituyen una proporción significativa de las entradas en divisas de varios países latinoamericanos. Del análisis que sigue se desprende que en las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos han empeorado las perspectivas y tendencias observadas al comienzo del presente decenio.

110. Las exportaciones a los Estados Unidos han seguido siendo el sector menos dinámico del comercio latinoamericano. El crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados de América Latina hacia ese país ha sido el resultado natural del proceso de desarrollo de la región y de sus esfuerzos por lograr la diversificación de la producción y el comercio. De estos esfuerzos dependen en parte tanto las posibilidades de crecimiento de las importaciones de equipos y bienes manufacturados intermedios de América Latina, como la expansión de las eco-

nomías de la región.

111. En cuanto a los productos básicos y agropecuarios, han proliferado medidas proteccionistas de distintos tipos, entre ellas las relacionadas con el control de calidad y los aspectos fitosanitarios.

112. Además ha habido las periódicas ventas inconsultas de reservas estratégicas de productos minerales, principalmente de estaño, que han influido negativamente en los precios internacionales de dichos productos, debiendo congelarse indefinidamente los mismos, dados los efectos de las ventas en las economías de los países productores.

113. Los países latinoamericanos han visto con preocupación que las tendencias proteccionistas en los Estados Unidos afectan bienes de mucha importancia en las exportaciones latinoamericanas. Confirman el renovado proteccionismo de esta nación:

- i) El establecimiento del mecanismo de activación de los precios para los productos de acero a comienzos de 1978, después de la adopción de una medida similar de la CEE que fijó precios mínimos o "básicos" para tales productos;
- ii) La ley sobre importaciones de carne de res, dictada en octubre de 1978, que prevé un mecanismo para interrumpir estas importaciones cuando aumente la producción interna, y aumentarlas cuando ésta disminuya;
- iii) El alza de los derechos arancelarios y el establecimiento de una tasa adicional sobre las importaciones de azúcar;
- iv) La aprobación por ambas cámaras de un proyecto de ley que impediría al Ejecutivo otorgar concesiones en las negociaciones comerciales multilaterales sobre las importaciones estadounidenses de textiles y vestuario; y
- v) La negativa del Congreso a prorrogar las facultades del Ejecutivo para renunciar a los derechos compensatorios.

114. Existe preocupación por las restricciones comerciales que se han originado en la legislación estadounidense sobre derechos compensatorios y en su aplicación, la cual no siempre está en concordancia con las normas del GATT. Por esta razón se asigna gran importancia a las negociaciones sobre el código de conducta al respecto, que se vienen llevando a cabo actualmente en Ginebra y en las cuales se espera lograr un tratamiento especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo, en lo que toca a subsidios y derechos compensatorios.

115. En cuanto al Sistema Generalizado de Preferencias, principal instrumento utilizado por los Estados Unidos en los últimos años para materializar sus políticas comerciales en beneficio de los países en desarrollo, continúa preocupando:

- i) La exclusión de Ecuador, Venezuela y Cuba en contraposición al principio de no discriminación en los Sistemas Generalizados de Preferencias aceptados por los países industrializados cuando se comprometieron a poner en práctica estos esquemas preferenciales;
- ii) Las reglas de origen: para que un producto pueda acogerse al esquema de preferencias, por lo menos 35% de su valor agregado debe haberse originado en el país exportador; y la cifra se eleva a 50% cuando se trata de productos con valor agregado en dos o más países que forman parte de una asociación comercial o de una zona de integración; la índole restrictiva de estos porcentajes se agudiza muchísimo más debido a que el valor agregado se circunscribe, en la aplicación de la ley, a los costos directos;
- iii) La aplicación de la fórmula de la "necesidad competitiva", que limita las exportaciones

latinoamericanas de muchos bienes e implica la eliminación anual de productos de exportación importantes para América Latina del esquema preferencial de los Estados Unidos; estas cláusulas impiden que los países lleven a cabo inversiones derivadas de los incentivos que debería dar el sistema;

- iv) La exclusión de numerosos bienes de alto interés para América Latina.

116. Los países latinoamericanos estiman que el Sistema Generalizado de Preferencias no debe ser un instrumento de coerción económica y de que, en consecuencia, debe eliminarse la discriminación del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos contra Ecuador, Venezuela y Cuba.

117. Alrededor de 700 partidas arancelarias estadounidenses se han excluido del Sistema aduciendo que son sensibles y que su exclusión es obligatoria en virtud de la Ley de Comercio de 1974. Muchas de las partidas excluidas son de interés real o potencial para América Latina (textiles, vestuarios, calzado, etc.). Sin embargo, la lista más numerosa y más desalentadora de exclusiones es la que abarca todos los productos cuya ausencia del esquema es discrecional. Dichos productos han sido excluidos por decisión presidencial, después de audiencias públicas y de recomendaciones formuladas por la Comisión de Comercio Internacional, debido a la posibilidad de que su importación tuviera efectos desfavorables en las industrias y el empleo en los Estados Unidos.

b) Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)

118. La Comunidad Económica Europea sigue siendo el segundo mercado en importancia, detrás de los Estados Unidos, para la región latinoamericana. Sin embargo, las exportaciones de la región hacia la Comunidad no han logrado crecer con igual ritmo que las importaciones de ese origen, sobre todo en los últimos años, y esto ha significado que el saldo en el comercio con la Comunidad, que fue positivo hasta 1970, a partir de entonces ha dado lugar a déficit frecuentes.

119. Un examen de las condiciones de acceso al mercado de la CEE efectuado por la CEPAL en 1978 ha revelado que dicho mercado está altamente protegido, lo que afecta a las exportaciones de manufacturas y a las de productos básicos. Existen allí obstáculos al libre acceso de las exportaciones latinoamericanas que se manifiestan en distintas formas, variando de un grupo de productos a otro. Por ejemplo, los productos tropicales están en buena parte sujetos a aranceles altos que se elevan con el grado de elaboración. La aplicación del STABEX a algunos productos puede, por otra parte inducir a la Comunidad a comprarlos preferentemente a los países signatarios de la Convención de Lomé (países ACP). Otros varios productos, principalmente de zona templada, están sujetos a la política agraria de la CEE, que protege efectivamente a sus agricultores con diversas restricciones a la importación.

120. Los distintos acuerdos suscritos por la CEE con grupos de países han ido conformando una red de arreglos que abarca gran parte de los países desarrollados y en desarrollo, lo cual puede tener consecuencias desfavorables para las exportaciones de los países latinoamericanos que no forman parte de esta red.

121. El esquema del Sistema Generalizado de Preferencias de la Comunidad ofrece mejores condiciones de acceso a los países en desarrollo para un gran número de productos; sin embargo, el tratamiento de los productos llamados "sensibles" y "semisensibles" afecta precisamente a aquellas manufacturas que América Latina trata de exportar.

122. La serie de medidas proteccionistas que

adopta la CEE con creciente frecuencia y los grandes perjuicios económicos que de ellas derivan, dieron lugar a que en la Primera Reunión de Consulta sobre las relaciones de América Latina con la CEE realizada en el marco del SELA (Punta del Este, noviembre de 1978), se concretaran recomendaciones al Consejo Latinoamericano, para ser consideradas en su V Reunión Ordinaria.

123. Con relación expresa al aspecto en consideración, cabe señalar los procedimientos que pudieran adoptarse para fortalecer la posición negociadora de la región frente a la CEE, que consistirían fundamentalmente en que los países que se considerarían afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que creyesen del caso adoptar, realizaran consultas con los demás países interesados, con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una adecuada acción conjunta.

124. Dicha acción conjunta incluiría, entre otras, medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero y comercial, como las siguientes:

- i) El tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;
- ii) Lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) La mantención de una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales en todos los foros apropiados, para la defensa de los intereses de los países de la región, y con ese fin impulsar la acción colectiva en tales foros de negociación.

c) *Relaciones con Japón*

125. Como parte de la política de diversificación de sus relaciones externas, es importante acrecentar los vínculos de América Latina con Japón y otros países desarrollados en las áreas del comercio, la tecnología y el financiamiento. Las exportaciones de América Latina al Japón han aumentado aun ritmo menor que las importaciones. A partir de 1970 se ha producido un déficit creciente, el que llegaba en 1976 a 2 800 millones de dólares, es decir, a 136% de las exportaciones. Además, predominan fuertemente en las exportaciones de América Latina productos básicos con limitado grado de elaboración. Por ello es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado, tanto para bienes primarios como para manufacturas. Debe mejorarse y aplicarse plenamente el Sistema Generalizado de Preferencias de Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones a ese país de productos básicos y semielaborados. Además, es preciso concertar nuevos acuerdos en materia de tecnología.

d) *Relaciones con otros países desarrollados*

126. Con Canadá las corrientes comerciales han aumentado considerablemente, y también se han producido, en escala todavía reducida, ejemplos de cooperación técnica y financiera de interés. Es importante que los estudios iniciados por la secretaría para el análisis de las relaciones con Canadá se lleven a una culminación y se enfoquen en forma que contribuyan a resolver los problemas pendientes y a descubrir nuevas formas de cooperación que respondan mejor a las necesidades latinoamericanas. Convendrá que la secretaría considere la forma de realizar sendas reuniones técnicas sobre relaciones con Canadá y Japón con base en los estudios que tiene en marcha, para derivar de ellos conclusiones útiles para la acción.

e) *Relaciones con los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME)*

127. Los países latinoamericanos han mantenido relaciones comerciales y firmado acuerdos con los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME); sin embargo, durante las dos décadas pasadas la importancia relativa de este intercambio dentro del comercio total de la región fue muy reducida. A partir de los primeros años del decenio de 1970 las exportaciones latinoamericanas alcanzaron una tasa anual de crecimiento más alta que la de los años anteriores, al mismo tiempo que aumentó el número de países de origen de las mismas, aunque no se modificó mayormente la elevada participación de dos países en el total de esas exportaciones. Por el lado de las importaciones latinoamericanas desde países del CAME, la evolución fue diferente, pues éstas crecieron a un ritmo muy inferior al de las exportaciones, de tal modo que el balance comercial global arrojó un superávit creciente en los últimos años.

128. Las tendencias y hechos apuntados previamente se refieren al conjunto de los países latinoamericanos, excluida Cuba. Desde comienzos de los años sesenta este país debió reorientar la mayor parte de su comercio exterior a raíz del bloqueo comercial de que fue objeto, y lo hizo en gran parte hacia los países europeos del CAME, que a comienzos de la presente década absorbieron el 64% de las exportaciones y suministraron el 63% de las importaciones totales de Cuba. En años más recientes, la participación de los países del CAME en el comercio cubano ha sido menor, pero sus relaciones en el campo de la cooperación se han hecho más amplias y profundas, particularmente desde 1972, cuando Cuba se afilió al CAME.

129. La expansión del intercambio comercial a que se ha hecho referencia ha estado acompañada, además, por un cambio cualitativo en la relación de los países latinoamericanos con los del CAME, en la medida en que los convenios de carácter estrictamente comercial han ido siendo sustituidos por convenios o acuerdos de carácter más amplio que incorporan aspectos de cooperación económica, científica y tecnológica. Actualmente un número importante de países latinoamericanos han suscrito con los distintos países del CAME aproximadamente 200 convenios de diversa naturaleza (entre ellos, convenios que definen el marco general y las modalidades de cooperación en diferentes campos), que constituyen la base contractual sobre la que descansan las relaciones entre los dos grupos de países. A este respecto, conviene señalar que la mayor parte de los convenios de cooperación económica han entrado en vigor hace poco tiempo y que, por lo tanto, en muchos casos los proyectos concretos de cooperación están en sus etapas iniciales de ejecución, y otros en la fase de estudio o de negociación. Es razonable suponer, por lo tanto, que a mediano plazo continúe aumentando el intercambio comercial latinoamericano con los países del CAME, sobre todo si se aprovecha la posibilidad de negociar volúmenes de ventas de productos en plazos y por períodos predeterminados.

130. Las preocupaciones de los países latinoamericanos respecto a estas relaciones se vinculan, entre otras cosas, con la concertación de arreglos multilaterales para la liquidación de saldos comerciales y con el interés de los países de la región en diversificar sus exportaciones, actualmente concentradas en productos tradicionales con insuficiente grado de elaboración.

9. Integración y cooperación económica regional e interregional

131. Durante el decenio de 1970 los esquemas de integración económica regional, salvo el Grupo Andino, han enfrentado serios problemas, a pesar de lo cual se ha producido un aumento significativo de la vinculación real y de la cooperación entre los países latinoamericanos. Por la importancia que reviste la cooperación regional en el desarrollo y diversificación productiva de la región, la integra-

ción económica debe constituir un punto de apoyo fundamental en la estrategia internacional del desarrollo para los años ochenta y en el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

132. En los casos de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano uno de los aspectos que ha incidido en los retrasos y problemas de algunos procesos formales de integración ha sido la falta de voluntad política, que ha dificultado la operación de los mecanismos de programación y ha retrasado el avance del proceso, no obstante los logros en materia comercial. También ha contribuido a dificultar el cumplimiento de los objetivos de estos esquemas la diferencia en la estructura económica y el grado de desarrollo inicial de los países miembros, que no ha permitido lograr un equilibrio de los beneficios y costos.

133. No obstante tales dificultades en el avance de los mecanismos formales de integración, se han desarrollado fuertes vínculos en el campo del comercio, la industria, la infraestructura, la agricultura, la tecnología y la defensa de intereses comunes, así como en el intercambio cultural.

134. La creación del SELA ha constituido un instrumento importante para dar impulso a acciones de cooperación en campos concretos y para definir posiciones comunes de la región ante negociaciones en foros internacionales, tal como fue aprobado en el Acuerdo Constitutivo de Panamá.

135. También es importante el tratado de cooperación amazónica recientemente firmado que institucionaliza un mecanismo regular de colaboración entre ocho países de la cuenca amazónica, con vistas a la promoción del desarrollo armónico de sus respectivas áreas amazónicas y la utilización racional de los recursos naturales de estas áreas.

136. La estrategia que se defina para los años ochenta deberá procurar las fórmulas y modalidades que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración; en esta labor así como en la armonización de los esquemas formales y las formas de hecho de cooperación, los propios sistemas de integración y el SELA deberán desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias.

a) *Los procesos de integración*

137. Durante la segunda parte de los años cincuenta y el decenio de 1960 los esfuerzos de cooperación económica regional se encauzaron principalmente hacia la formulación de procesos de integración de carácter global, cristalizando en el establecimiento del Mercado Común Centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la Asociación de Libre Comercio del Caribe, transformada posteriormente en la Comunidad del Caribe (CARICOM), y el Acuerdo de Cartagena. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que realizó importantes avances en sus primeros años de actividad, está pasando por un período de relativo estancamiento en lo que respecta a nuevas negociaciones. En alguna medida puede suponerse cierto retroceso, como consecuencia de disminuciones en los márgenes de preferencia zonales ocasionados por rebajas generales de aranceles aduaneros aplicados por algunos países miembros. La terminación en 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo ha abierto una etapa de actividades de carácter preparatorio que se realizará en el presente año, con miras a que en la reunión del Consejo de Ministros se pueda revisar el proceso y adecuar la estructura jurídica de la Asociación a las exigencias actuales y a las necesidades de su desarrollo futuro, para que pueda recuperar su dinamismo original y recobrar su calidad de órgano impulsor de la integración regional.

138. El Mercado Común Centroamericano, por su parte, mostró un dinamismo acentuado durante su primer decenio de operación, y logró promover

decididamente la industrialización de esos países y avanzar en la diversificación de sus estructuras productivas. Dentro del mecanismo que lo creó se contemplaban medidas de liberalización del comercio y de programación industrial conjunta. Dado que surgieron crecientes dificultades para la aplicación de estos últimos, se estancó el ritmo de transformación industrial que venía derivándose del proceso de integración, aunque continuó creciendo en forma moderada el comercio intrazonal. En años recientes se agregaron, además, problemas específicos que retardaron la reformulación a fondo del tratado original propuesta por la Secretaría del Tratado para darle nuevo impulso al Mercado Común.

139. En la región de la CARICOM (anteriormente CARIFTA) se hicieron significativos progresos en materia de expansión del comercio, desarrollo de las instituciones financieras, administrativas y de otro tipo, y consultas acerca del desarrollo agrícola y de la planificación industrial. Durante los últimos tres años, las dificultades económicas que se presentaron en algunos de los países más grandes de dicha región hicieron que éstos introdujeran cupos de importación que alcanzaron incluso a las importaciones provenientes de otros países de la CARICOM, con lo cual se afectó temporalmente el avance de esta Comunidad.

140. El Grupo Andino se ha destacado por su dinámico desarrollo, tanto en las decisiones aprobadas como en el crecimiento del comercio intrazonal. Son promisorios los avances alcanzados por los diferentes mecanismos que contempla el Acuerdo y que se reflejan en las decisiones aprobadas, las cuales están llamadas a influir en la diversificación industrial de los países y en una distribución adecuada de los beneficios entre ellos. Dentro de sus realizaciones cabe destacar la Decisión 24 referente a un tratamiento común de las inversiones extranjeras, desde cuya aprobación se ha producido un crecimiento importante de éstas. Este mecanismo de integración subregional cuenta con un significativo respaldo político de los países que lo forman.

141. A pesar de los problemas experimentados por algunos procesos de integración, las exportaciones intrarregionales latinoamericanas han crecido varias veces más rápido que las extrarregionales y actualmente alcanzan cerca del 17% del total. Esta evolución favorable ha permitido aminorar las dificultades generadas por las tendencias proteccionistas de los países desarrollados. En las difíciles condiciones económicas mundiales de los últimos años, el mercado regional mostró capacidad para amortiguar el efecto de la baja de ventas a los mercados extrarregionales.

142. Las exportaciones al mercado regional se caracterizan por un contenido mayor de productos nuevos, industrial y tecnológicamente más complejos que aquellos que se venden en el mercado extrarregional. En algunos de estos productos nuevos, particularmente de industrias mecánicas, el mercado de la región permitió ganar la experiencia necesaria para penetrar posteriormente en los países desarrollados. Así, la vinculación real entre economías de América Latina está contribuyendo al proceso de industrialización regional. La integración y complementación latinoamericana es un camino viable y eficaz para el desarrollo de nuevas industrias y para dar nuevo dinamismo a las existentes. En el campo agrícola, el avance ha sido poco importante, no obstante las grandes potencialidades.

b) *Modalidades de cooperación sobre aspectos específicos*

143. Un mecanismo importante de cooperación regional es el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cuyos comités de acción constituyen una forma nueva, ágil y novedosa de cooperación entre

los países que los integran. Estos comités son órganos del sistema que se establecen por un plazo limitado para canalizar y poner en marcha proyectos de interés común para tres o más países miembros, y están abiertos a la adhesión del resto de los países latinoamericanos.

144. Entre los comités constituidos hasta el momento en el SELA cabe mencionar los de fertilizantes, complementos alimenticios, artesanías, viviendas de interés social y productos del mar y agua dulce; asimismo se proyectan otros sobre red de información tecnológica, productos lácteos y carne y sus derivados, granos, semillas, frutas y oleaginosas, y turismo.

145. Además de la acción del SELA ha habido recientemente actividades conjuntas por dos o más países latinoamericanos en el campo del comercio, la infraestructura, los servicios productivos, el desarrollo tecnológico y la cooperación financiera. En el campo del comercio intrarregional se fortalecieron los acuerdos bilaterales, particularmente entre países situados en el Cono Sur del continente y en Centroamérica. Ejemplo de esta modalidad de cooperación comercial la constituyen los programas de liberación comercial bilateral, acuerdos encaminados a intensificar el intercambio de productos incluidos en listas especiales, compromisos de suministros de productos básicos para varios años y arreglos encaminados a promover compras directas entre empresas públicas.

146. En algunas áreas geográficas ha progresado la integración de la infraestructura física, particularmente en el campo del transporte, las comunicaciones y la energía. El transporte carretero presenta una infraestructura física continua a lo largo de casi toda la región; las interconexiones ferroviarias están más concentradas en el Cono Sur, y el transporte fluvial se utiliza de manera importante en la cuenca del Plata. Subsisten, sin embargo, serios problemas de transporte que afectan a países mediterráneos y a ciertas regiones en su acceso al litoral, a cuya solución debieran realizar una contribución importante las acciones que se contemplan en la estrategia que se define para el próximo decenio. De la misma manera, debe anotarse que los esfuerzos de cooperación e integración económica regionales y subregionales, se encuentran seriamente limitados por el incipiente desarrollo de la infraestructura física de transporte y comunicaciones, entre las distintas subregiones y subsistemas, por el interior del continente. La Red Interamericana de Telecomunicaciones avanza rápidamente, faltando completar algunas interconexiones por microondas.

147. En el plano energético, las acciones conjuntas se concentran en el sector eléctrico. Han aumentado considerablemente los proyectos binacionales encaminados al aprovechamiento hidroeléctrico, destacándose las obras de Itaipú, Yaciretá, Puyango Tumbes, Laguna Merín, Salto Grande y Corpus. Un dinamismo significativo ha adquirido la complementación económica en el campo de los sectores productivos. Se aprecia la importancia de las inversiones realizadas en otros países de la región por empresas ubicadas en países latinoamericanos, como también el hecho de que estas inversiones no sólo representan corrientes financieras sino también de capacidad empresarial y tecnológica. En materia de tecnología, estudios recientes revelan potencialidades de corrientes internas de conocimientos tecnológicos complementarias de las importadas, lo que ayudaría a crear campos de cooperación horizontal entre países del área.

148. En materia financiera, existen en América Latina diversos mecanismos de cooperación tanto de tipo financiero como comercial y de apoyo al balance de pagos. Entre ellos cabe mencionar la Corporación Andina de Fomento, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Cámara de Compensación Centroamericana y el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALALC. A ellos se han agregado

el mecanismo de apoyo transitorio del balance de pagos de los países de la ALALC y la República Dominicana (Acuerdo de Santo Domingo), el Banco Latinoamericano de Exportaciones y el Banco Latinoamericano de Turismo. El Banco Arabe Latinoamericano es un esfuerzo conjunto de ambos grupos de países. El Fondo de Inversiones de Venezuela es un organismo nacional, que, además de sus programas de ayuda concesional, promueve inversiones en la región, mientras que el Fondo Andino de Reserva, recientemente establecido, presenta a la vez una posibilidad de cooperación financiera y en materia de políticas. Finalmente, el Sistema de Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLA), si bien no representa un esfuerzo cooperativo en sí mismo, refleja la colaboración de los países para dar características comunes a un documento bancario con el fin de facilitar su transacción en mercados financieros externos.

149. Son también importantes los mecanismos subregionales de cooperación infraestructural y económica existentes entre diversos grupos de países, como los tratados de la cuenca del Plata y de la cuenca amazónica, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

150. América Latina cuenta además con organismos sectoriales, públicos y privados, que desarrollan actividades de cooperación entre los organismos y empresas de los diversos países de la región vinculados a un mismo sector. En el sector energético funcionan la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), y la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER); en transporte funcionan la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), la Asociación Latinoamericana de Transporte Automotor por Carreteras (ALATAR), la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR) y la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR); en el sector industrial y de servicios se hallan la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), la Asociación Latinoamericana de Industriales de Conservas y afines (ALICA), la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL) y el Instituto Latinoamericano del Hierro y del Acero (ILAFA), y en el sector financiero están la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) y la Federación Latinoamericana de Bancos, así como las reuniones regulares de los gobernadores de bancos centrales de la región.

151. En los últimos años se han establecido mecanismos regionales para la defensa conjunta de las condiciones de comercialización de algunos productos básicos de interés para América Latina; entre ellos se cuenta el que vincula a un grupo de países latinoamericanos y del Caribe exportadores de azúcar (GEPLACEA), y la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB).

152. La creación y perfeccionamiento de todos estos mecanismos y la experiencia que ellos han recogido, permite contar con una base real e institucional que facilite el desarrollo, ampliación y profundización de la cooperación dentro de la región y con otros países en desarrollo, de modo que esta cooperación desempeñe un papel protagónico, sobre todo frente a las dificultades por las que podría atravesar la economía internacional en los próximos años.

c) *Países con situaciones especiales*

153. Los países de la región presentan un cuadro heterogéneo de realidades nacionales distintas que se reflejan en el grado de diversificación de sus economías y en otros indicadores económicos y sociales. Este cuadro, que de por sí hace difícil generalizar y buscar soluciones a los problemas

económico-sociales de la región, se complica aún más si consideramos la existencia de países en desarrollo menos adelantados, países insulares y países sin litoral. En los necesarios esfuerzos por mantener la unidad y solidaridad de la región frente a los problemas que la afectan y le son comunes, será necesario el establecimiento de medidas que, en lo posible, atenúen o solucionen las situaciones específicas que confrontan estos países, de manera que puedan avanzar en su desarrollo.

d) *La cooperación económica y técnica entre países en desarrollo*

154. En la marcha hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional la cooperación entre países en desarrollo tiene una gran importancia. Es un tema que en los últimos años ha ocupado la atención preferente de los organismos internacionales, los países en vías de desarrollo y la comunidad internacional.

155. Esta importancia ha sido reconocida en diversas resoluciones, declaraciones y decisiones de la Asamblea General y de los organismos y órganos de las Naciones Unidas. La Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, reali-

zada por el Grupo de los 77 en México en septiembre de 1976; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo efectuada en Buenos Aires en 1978, y diversas reuniones de los países no alineados, en particular la V Conferencia Cumbre celebrada en Colombo en 1976, han ratificado la trascendencia que los países en desarrollo y la comunidad internacional conceden a la cooperación técnica y económica de los países en desarrollo entre sí.

156. Es significativo, y constituye un compromiso para la América Latina, que dos de las conferencias internacionales sobre el tema se hayan efectuado en nuestra región. De otro lado, para los países latinoamericanos esta cooperación no es nueva, pues aparte de haberla desarrollado en la región, en algunos casos se ha proyectado en forma bilateral hacia otras regiones.

157. Es el momento de que esa proyección hacia las regiones de África y Asia adquiera una nueva dimensión. Como se expresó en la Conferencia de Buenos Aires, esta cooperación "es una fuerza decisiva para iniciar, diseñar, organizar y fomentar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de que puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, y para lograr la autosuficiencia nacional

y colectiva, lo cual es esencial para su desarrollo social y económico".⁷

158. La CEPAL ha dado los primeros pasos para concretar las posibilidades de cooperación entre América Latina y África. Este esfuerzo incipiente debe ser sostenido e incrementado. América Latina, con apoyo y cooperación internacional adecuados, puede desempeñar un gran papel en este empeño de los países subdesarrollados por lograr uno de los aspectos principales del Nuevo Orden Económico Internacional y la puesta en marcha del programa de acción aprobado en la Conferencia de México para la cooperación económica entre países en desarrollo.

159. La nueva fórmula de los comités de acción del SELA permite identificar áreas y sectores de interés aglutinantes, y facilita asimismo la puesta en marcha de proyectos a través de la constitución de comités de acción interregionales en los cuales participan países de América Latina, África y Asia interesados en el desarrollo de un determinado proyecto.

⁷Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo* (A/Conf.79/13/Rev.1), Nueva York, 1978, p. 4.

B. EVOLUCION DE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

160. Para facilitar los cambios estructurales necesarios con miras al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, es preciso reformular y renegociar las reglas y principios que rigen actualmente el comercio internacional y las relaciones económicas, en función de lo acordado durante el VI Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

161. Las actuales reglas y procedimientos del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), deben ser cambiadas de manera que respondan a las necesidades del comercio, el desarrollo y las finanzas de los países en desarrollo, en virtud de que no han satisfecho las aspiraciones de estos países.

162. El resultado de las actuales negociaciones sobre códigos de conducta debe reflejar la situación de los países en desarrollo, y la reforma del Acuerdo General debe dar a éste mayor flexibilidad.

163. Deben denunciarse enérgicamente los intentos de los países desarrollados de introducir nuevos conceptos, normas y principios en las relaciones económicas internacionales, que sean contradictorios con las normas y principios establecidos en los documentos del Nuevo Orden Económico Internacional, dado que tendrían efectos muy negativos, al

neutralizar el efecto de las medidas y cambios estructurales necesarios para establecer dicho orden. Por lo tanto, los países latinoamericanos recomiendan rechazar:

- i) El nuevo marco general de "necesidades básicas", que supone una concepción y sistematización inadecuada que reduciría el ámbito de acción en las áreas incluidas en el programa para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, lo cual, de aplicarse, produciría enormes presiones para que los países en desarrollo aceptaran objetivos incompatibles con sus políticas de desarrollo;
- ii) El concepto de selectividad que vienen aplicando *de facto* los países desarrollados a las exportaciones procedentes de los países en desarrollo y que se intenta legalizar en las negociaciones comerciales multilaterales dentro del código de conducta relativo a las cláusulas de salvaguardia.
- iii) El concepto de "acceso a los suministros", que afectaría al principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas;
- iv) El concepto de "graduación", que implica

una discriminación en las materias relacionadas con el comercio, el financiamiento y el desarrollo, al tratar de establecer categorías entre los países en desarrollo. Al respecto, los países latinoamericanos denuncian enérgicamente la aplicación *de facto* de este concepto —no obstante no haber sido aceptado por la comunidad internacional— por diversos gobiernos de los países desarrollados, discriminando en contra de los países latinoamericanos en diversas medidas proteccionistas, y por las principales instituciones financieras internacionales, que han estado centrando cada vez más su atención en políticas concensionales y preferenciales concebidas fundamentalmente para ayudar a los países en desarrollo cuyo ingreso per cápita se sitúa por debajo de ciertos niveles predeterminados, excluyendo así a casi todos los países latinoamericanos.

164. En virtud de lo anterior, los países latinoamericanos recomiendan que se denuncie en todos los foros pertinentes este clima económico internacional que parece tornarse cada vez más adverso hacia América Latina, justamente en la etapa más crítica de su desarrollo.

III. PRIORIDADES DE AMERICA LATINA PARA LOS AÑOS OCHENTA

A. ASPECTOS GENERALES

165. A lo largo de la sección II anterior se expresaron algunas conclusiones y orientaciones para la acción que derivan directamente del análisis de las relaciones económicas externas de América Latina. Tales orientaciones para la acción futura deben

considerarse junto con las prioridades que se destacan en esta sección III.

166. América Latina es una región en transición con gran potencial de desarrollo económico, que

presenta a la vez graves problemas y limitaciones fundamentales que impiden que ese potencial se explote en forma acelerada.

167. En el campo interno, América Latina enfren-

ta problemas socioeconómicos serios, relacionados principalmente con el desempleo y los bajos ingresos de vastos sectores de la población, cuya solución depende en gran medida de que los problemas externos de la región se resuelvan adecuadamente, con independencia de los esfuerzos que sea necesario desplegar en el plano interno.

168. Los ingresos de divisas de la región continúan siendo originados fundamentalmente por las exportaciones de productos primarios, cuyos precios internacionales carecen de la estabilidad necesaria en términos reales, haciendo prácticamente imposible la planificación del desarrollo económico en los países latinoamericanos.

169. Los esfuerzos de industrialización de América Latina dependen en gran parte de la evolución y oportunidades de acceso a los mercados de los países desarrollados, lo cual ha encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los últimos años en los países industrializados, cuya acentuación es motivo de profunda preocupación para los países latinoamericanos.

170. Los esfuerzos por lograr un desarrollo económico continuo por parte de los países latinoamericanos, las fuertes oscilaciones de los precios internacionales de los productos básicos y la agravación del fenómeno proteccionista han contribuido enormemente a que América Latina muestre un saldo negativo en su balance de pagos; esto ha hecho necesario que los países latinoamericanos solventen cada vez más dicho saldo negativo a través del endeudamiento externo, con el consiguiente incremento de presiones de carácter externo que dificultan la solución de los problemas de carácter social y la redistribución del ingreso. Como consecuencia de ello, la solvencia exterior de América Latina está ligada muy estrechamente a la solución del problema de la oscilación de los precios de los productos básicos y del dinamismo de sus exportaciones.

171. El gran desafío de la región es el de combinar sus enfoques internos y externos en un marco coherente de política integral, de manera de mantener un desarrollo económico continuo y equilibrado.

172. Las trabas fundamentales de carácter externo continuarán existiendo a menos que se logren los cambios estructurales necesarios que permitan el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, conforme a las pautas de las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

173. Continúa limitando seriamente la vinculación de la región con la economía internacional la falta de voluntad política de los países industrializados para lograr en las negociaciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, avances más acelerados que permitan la gradual adopción de políticas globales con plena participación de los países en desarrollo en los distintos campos fundamentales para dicho propósito.

174. En los últimos años han aparecido fenómenos adicionales que por su seriedad obstruyen los esfuerzos de desarrollo económico de la región, en especial los relativos a la progresiva discriminación que sufre América Latina en diversos mecanismos de cooperación internacional y, en algunos casos, de su exclusión. Este fenómeno se hace particularmente evidente en las políticas que orientan la asistencia oficial para el desarrollo, y en las que han adoptado o pretenden adoptar instituciones de cooperación financiera, que *de facto* constituyen una aplicación del concepto de graduación financiera y técnica internacional. A lo anterior se agrega que ciertas políticas globales, como las que se refieren al acceso de los mercados, afectan en forma especial a la región.

175. La inoperancia del actual orden económico internacional no sólo se proyecta negativamente sobre los países en desarrollo, sino también sobre la recuperación y el nivel de actividades de los países industrializados. Se desconoce frecuentemente el papel activo de los países en desarrollo, y en forma particular el de América Latina, en el estímulo anticíclico en períodos de recesión internacional. Ello se pudo observar en el mantenimiento de la capacidad importadora de los países de la región en

los últimos años. Las exportaciones de los países industriales a los países en desarrollo han crecido fuertemente en los años recientes: entre 1969 y 1975 los países en desarrollo absorbieron casi una tercera parte del aumento total de las exportaciones de manufacturas efectuadas por los países industriales. En 1976, las exportaciones de manufacturas desde el norte hacia el sur totalizaron 125 000 millones de dólares, mientras que la corriente inversa fue de solamente 25 000 millones. No se podría desconocer la influencia positiva que este volumen de ventas ha tenido sobre el nivel de empleo de los países desarrollados.

176. De lo anterior se destacan dos contradicciones que los países latinoamericanos denuncian enérgicamente. Mientras que por un lado los países industrializados exigen de los países en desarrollo una elevada capacidad de pago de las deudas, sus políticas comerciales minimizan las oportunidades de los deudores para hacer frente a esos pagos aumentando su capacidad de exportación. Por otro lado, al tiempo que los países industriales están embarcados en una política antinflacionaria, se restringen las importaciones de productos provenientes de países en desarrollo cuyos procesos productivos hacen uso intensivo de mano de obra y que son de buena calidad tecnológica; los costos sensiblemente menores de los países en desarrollo podrían lógicamente beneficiar a los consumidores de los países desarrollados.

177. Para hacer frente a los problemas fundamentales de América Latina, se deben exigir avances sustanciales en las negociaciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, dentro de un espíritu de equidad en cuanto a las oportunidades de todos los países del mundo a acceder a los frutos del progreso; en ello no caben las políticas discriminatorias de graduación, susceptibles de originar fisuras en una negociación cuyas características esenciales deben ser la globalidad y el mutuo beneficio, dentro del marco de los principios generales que rigen el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

B. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO (EID) EN EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

178. La formulación de una nueva estrategia internacional de desarrollo debe ser parte integrante de los esfuerzos de la comunidad internacional por acelerar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

179. Por consiguiente, la formulación de dicha estrategia debe ser congruente con las pautas establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) del 1º de mayo de 1974, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; en su resolución 3281 (XXIX) del 12 de diciembre de 1974, que contiene la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y en la 3362 (S-VII) del 16 de septiembre de 1975,

sobre desarrollo y cooperación económica internacional.

180. Por otra parte, esa formulación debe estar dirigida hacia la consecución de los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional que están incluidos en las resoluciones mencionadas, y además de definir metas, objetivos y políticas, debe contener un conjunto de medidas interrelacionadas y concertadas en todos los sectores del desarrollo con miras a promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y asegurar su participación equitativa, total y efectiva en la formulación y aplicación de todas las decisiones en la esfera del desarrollo y de la cooperación económica internacional.

181. Igualmente debe contribuir a la promoción

del objetivo de autosuficiencia nacional y colectiva de los países en desarrollo; en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo incondicional por parte del sistema de las Naciones Unidas y de los países industrializados a esa cooperación.

182. Para efectos de lo anterior y de la labor preparatoria con miras a la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo, se ratifica el contenido de la resolución 33/193 de la Asamblea General y se recomienda además que el CEGAN continúe reuniéndose periódicamente a fin de preparar adecuadamente las aportaciones de América Latina a la formulación de la citada estrategia, en apoyo al grupo latinoamericano que viene participando de acuerdo con dicha resolución.

C. ESFUERZO INTERNO DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS Y COOPERACION ECONOMICA REGIONAL

183. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas en función de objetivos de transformación social que aseguren la incorporación plena de toda la población en los esfuerzos y beneficios del desarrollo. En este sentido, los países de América Latina, de manera individual y soberana, deberán fortalecer su estructura económica, cultural y social a fin de lograr un desarrollo congruente, basado en la autodeterminación nacional.

184. Se deberá atribuir la más alta prioridad a la organización y participación de los sectores de la población tradicionalmente postergados. Dentro de este contexto debe quedar reflejado el importante papel que corresponde particularmente a las organizaciones de base, las cuales deben ser promovidas mediante apoyo material, técnico y financiero.

185. Se considera que los gobiernos deberán intensificar las acciones tendientes a conseguir una real redistribución de los ingresos así como altos niveles de ocupación en favor de los grupos marginados, para incrementar su bienestar social a través de un mejoramiento de la calidad de la vida (salud, nutrición, vivienda, seguridad social) y la condición social y económica (participación popular, educación y capacitación).

186. América Latina deberá recuperar y lograr un alto ritmo de crecimiento económico en la próxima década, como una necesidad ineludible para facilitar el logro de las finalidades sociales que se postularon precedentemente.

187. Este crecimiento económico deberá ir acompañado de un intenso proceso de transformación productiva que permita materializar una rápida industrialización de las economías y un cambio profundo de los sistemas productivos agrícolas, para satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de la población latinoamericana y contribuir al acrecentamiento de las exportaciones que se requieren para satisfacer los abastecimientos de bienes esenciales importados.

188. Las incertidumbres y dificultades por las que atraviesa la economía internacional acentúan aún más la necesidad de reforzar el papel asignado al esfuerzo interno y a la cooperación entre los países en desarrollo, y muy especialmente a la cooperación regional.

189. El mayor esfuerzo interno se deberá materializar en una intensificación del ahorro nacional, que inevitablemente exige la contención del consumo que hoy se polariza en reducidos sectores de la sociedad, para que en combinación con la captación de otros recursos se encamine su uso, de manera selectiva, al desarrollo agrícola e industrial, como se expresa en párrafos anteriores.

190. En cuanto a la cooperación regional, las prioridades que se señalan en los párrafos siguientes, especialmente en lo relativo a productos básicos, se agregan a las que se presentan sobre temas similares más adelante en el apartado E de esta sección, en que se trata la cooperación económica internacional.

191. La promoción de la cooperación regional y subregional, que constituye uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, debe efectuarse en América Latina en forma coordinada principalmente a través de los esquemas formales de integración existentes y del SELA, así como mediante el apoyo de otras instituciones y mecanismos regionales y subregionales.

192. Para facilitar tal promoción los gobiernos de

los países miembros de América Latina deben coordinar sus políticas económicas con dichos esfuerzos y prestar su máxima colaboración para el óptimo aprovechamiento de la tecnología, capacidad técnica y recursos naturales de la región. Con este propósito deben usarse intensamente los foros pertinentes que existen en la región, los cuales deben ser reforzados adecuadamente para que puedan cumplir las tareas complejas tendientes a alcanzar el objetivo fundamental de la tercera estrategia internacional del desarrollo, el de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

193. Para dar mayor dinamismo al proceso de integración económica en América Latina, es necesario introducir reformas para avanzar en otros campos del desarrollo económico, distintos de la desgravación comercial y para el establecimiento de programas y acuerdos de complementación industrial, tales como la infraestructura, la agricultura, la tecnología, el transporte y la defensa de intereses comunes. Con ese objeto, es preciso adoptar medidas en los esquemas formales de integración, que permitan resolver efectivamente los problemas de la distribución equitativa de ventajas y riesgos entre los países participantes, asegurando una real y oportuna transferencia de recursos financieros y tecnológicos a los países de menor desarrollo.

194. Por otra parte, es necesario establecer fórmulas y mecanismos que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración, para lo cual los propios sistemas de integración y el SELA, dada su flexibilidad, deben desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias dando impulso a acciones de cooperación en campos concretos y tendientes a la definición de posiciones comunes de la región para negociaciones en foros internacionales o para aprovechar la capacidad de negociación y compra conjunta de América Latina.

195. Tomando en consideración que en virtud del próximo vencimiento a fines de 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo, la ALALC—que registró avances en sus primeros años y que ha experimentado un período de relativo estancamiento— se encuentra desarrollando actividades preparatorias de negociación para efectos de la revisión del proceso, se recomienda que los gobiernos de los países miembros introduzcan reformas para ajustar esta Asociación a las exigencias actuales con el objeto de devolverle su dinamismo original, dotándola de mayor flexibilidad como foro de consulta y cooperación, y fortaleciendo los mecanismos de negociación por productos y de acuerdos de complementación industrial.

196. En cuanto al Mercado Común Centroamericano, es urgente encontrar fórmulas y mecanismos prácticos que le den un nuevo dinamismo que permita que el ritmo de transformación industrial de sus países miembros se acelere. Tocante al Grupo Andino, que se destaca por su dinámico desarrollo, es importante encontrar nuevas formas de apoyo que le permitan profundizar sus importantes decisiones.

197. Por otra parte, los países latinoamericanos deben reforzar al SELA, cuyos comités de acción, que constituyen una nueva, ágil y novedosa forma de cooperación entre los países que los integran, ofrecen un potencial ilimitado para facilitar la cooperación económica.

198. Asimismo, cabe destacar que para superar los obstáculos de la integración económica en América Latina es de vital importancia acelerar la integración de la infraestructura física entre los países de

América Latina, particularmente en el campo del transporte, las comunicaciones y la energía.

199. Para evitar la duplicación de esfuerzos de las distintas secretarías de los organismos de integración, es conveniente promover reuniones periódicas entre estos organismos, los que podrían reforzarse mutuamente e intercambiar experiencias. La CEPAL podría desempeñar un papel importante como órgano de apoyo y de asistencia técnica a través de estudios específicos que complementarían la labor de las mencionadas secretarías.

200. Dentro del espíritu de las resoluciones aprobadas en el ámbito internacional y regional, en la nueva estrategia para el desarrollo deberían profundizarse mecanismos que permitan atender a los problemas que afectan a la economía de los países de menor desarrollo de la región, particularmente a los insulares y a los que carecen de litoral.

201. Se recomienda que la vinculación física del continente no se realice exclusivamente en el cinturón costero, sino también hacia el interior, a fin de que los países sin litoral puedan mejorar las vías de solución a los problemas de comercialización de sus productos.

202. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes:

- i) Que se establezca, dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional, un mecanismo financiero que pueda facilitar los recursos necesarios para que, basándose en el principio del respeto a la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países, se realice la identificación, exploración y desarrollo de los recursos naturales de la región.
- ii) Que se refuercen las actuales asociaciones de productores y se creen otras en función de las posibilidades de cooperación y de las negociaciones internacionales que se estén llevando a cabo;
- iii) Que se establezca un régimen de autoabastecimiento de productos agropecuarios.
- iv) Que se creen oficinas de los países productores de la región en las bolsas de productos básicos que operan en los países desarrollados, con el fin de observar la evolución de las transacciones que influyen en la oscilación de los precios internacionales de productos básicos, y de asegurar de que la información que se canaliza sobre oferta y demanda mundiales y factores climáticos sea veraz, y que no se distorsionen las tendencias reales en estos aspectos;
- v) Que se establezcan posiciones comunes de la región con miras a la negociación dentro de los órganos permanentes que rigen los convenios internacionales de productos básicos, y a las que se están llevando a cabo dentro del marco del Programa Integrado para los Productos Básicos;
- vi) Que frente a medidas proteccionistas que afecten a las exportaciones regionales de productos básicos se apliquen las estrategias comunes convenidas en el SELA, y que también se apliquen estrategias comunes frente a la venta de reservas estratégicas de dichos productos por parte de los países desarrollados;

- vii) Que se establezcan mecanismos especiales para facilitar las consultas e intercambios de experiencias entre los países de la región, con miras a modernizar los métodos de cultivo y de extracción e incrementar así la productividad;
- viii) Que se incremente la investigación y desarrollo dentro de la región con el objeto de identificar nuevos usos de los productos básicos;
- ix) Que los países latinoamericanos adopten planes apropiados para ampliar y diversificar la producción y el comercio de alimentos;
- x) Que se establezca, en la medida de lo posible, un programa conjunto de comercialización y distribución de los productos básicos de la región;
- xi) Que se establezca una institución financiera regional que dé apoyo técnico y financiero al desarrollo de los sistemas nacionales de comercialización y distribución de los países latinoamericanos, y en particular al financiamiento de la constitución de reservas nacionales y de instalaciones de almacenamiento, así como a la constitución de fondos de diversificación horizontal.

203. En cuanto a la industrialización, para acelerar el desarrollo económico e industrial de los países latinoamericanos es preciso intensificar sus esfuerzos colectivos para expandir y establecer industrias multinacionales basadas en el aprovechamiento de los recursos locales. Asimismo, es preciso crear una infraestructura que permita la absorción más racional del capital y la tecnología externos, ampliar los mercados nacionales y regionales y aumentar considerablemente la participación de las manufacturas latinoamericanas en el comercio mundial.

204. Por otra parte, es necesario que se adopten adecuados instrumentos de control de calidad que permitan que las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados tengan mayores posibilidades de competir en los mercados internacionales.

205. Igualmente se requiere, para un mejor aprovechamiento del mercado global de la región, que los países latinoamericanos agoten todas las posibilidades de programación y complementación industrial y adopten una posición conjunta frente a las prácticas comerciales restrictivas que imponen las empresas transnacionales, de acuerdo con su posición respecto del código de conducta para las empresas transnacionales en el marco del SELA, puesto que dichas empresas obstaculizan el aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la mano de obra. Es necesario reforzar las reuniones sectoriales de empresarios y promover consultas entre organismos empresariales a fin de detectar la evolución de las intenciones de las empresas transnacionales en lo que se refiere a la aplicación de dichas prácticas. Asimismo, es necesario reforzar los mecanismos de consulta, establecimiento y aplicación de normas de calidad.

206. En el plano legislativo, sin olvidar los esfuerzos que en el ámbito internacional se realicen en este aspecto, los países latinoamericanos deben adoptar, entre otras, normas efectivas que regulen la inversión extranjera, las condiciones mediante las cuales se transfiera la tecnología, las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales y los aspectos relativos a la propiedad industrial, de acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo, a fin de evitar los perjuicios que puedan surgir de eventuales acuerdos de exclusividad, y los abusos del poder de mercado.

207. Dado que la expansión de la industrialización depende en gran medida de la evolución de factores externos, como medidas proteccionistas,

financiamiento, tecnología, control de calidad y transporte, es indispensable que se intensifiquen las consultas al respecto y que la región adopte posiciones comunes para efectos de las negociaciones internacionales que sobre dichos puntos se llevan a cabo actualmente dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo organismos asociados como el GATT.

208. En el campo de la tecnología, es necesario crear mecanismos especiales que faciliten la transferencia de tecnología autóctona y el intercambio de asistencia técnica. Para estos efectos se recomienda la creación de centros nacionales de desarrollo tecnológico que puedan vincularse con instituciones o centros de carácter regional, como la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA), creada durante la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

209. Dicha vinculación entre los centros nacionales y centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología ayudará a poner en práctica iniciativas como las relacionadas con:

- i) El intercambio adecuado de información sobre las distintas posibilidades que en materia de tecnología se ofrecen a los países en desarrollo;
- ii) El establecimiento de programas comunes de investigación y capacitación tecnológicas;
- iii) La determinación de las necesidades de tecnología y de suministro de asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación y preparación de contratos tipos para la concesión de licencias.

210. Asimismo, es importante desarrollar tecnología intermedia y adecuada para atender problemas como el de la agricultura de subsistencia, que gravita sobre vastos sectores de la población rural latinoamericana.

211. Con miras a lograr que el código internacional de conducta para la transferencia de tecnología que se está negociando en el seno de la UNCTAD incluya todos los aspectos de interés de los países latinoamericanos, es necesario que se continúe actuando en forma coordinada.

212. En lo que se refiere a las empresas transnacionales, su creciente participación en la actividad económica en la región ha originado preocupación que se refleja en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de los Derechos y Deberes de los Estados, y lo sostenido por los países en desarrollo en relación con la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales.

213. Es necesario establecer un sistema de información sobre tecnología y sobre empresas transnacionales en la región, combinando recursos del Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas con los de las comisiones regionales y con los recursos adicionales necesarios.

214. Es indispensable que se estimule el empleo de nuevas modalidades de contratación con las empresas transnacionales, aprovechando la capacidad de negociación conjunta de la región, a fin de seleccionar aquellos elementos en los cuales el aporte de las empresas transnacionales es insustituible, y de minimizar los costos involucrados en tales negociaciones.

215. Con relación a las negociaciones relativas al código de conducta sobre las empresas transnacionales, los gobiernos latinoamericanos deberán mantener, con el apoyo de la CEPAL y del SELA, los esfuerzos de coordinación para definir y aplicar posiciones conjuntas.

216. En relación con el proteccionismo, es indispensable combatir las tendencias que en este sentido exhiben actualmente los países desarrollados,

para permitir una expansión adecuada de las exportaciones latinoamericanas de productos básicos, y de manufacturas y semimanufacturas.

217. En la región, independientemente de las acciones que se busquen a nivel internacional para frenar la nueva ola proteccionista, se podría establecer un mecanismo regional que vigilara la evolución de las tendencias e implicaciones del proteccionismo con relación a los intereses de América Latina.

218. Dentro de dicho foro se podrían decidir las acciones que los países latinoamericanos juzgaran necesarias en el orden económico, financiero o comercial, como:

- i) El tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;
- ii) Los lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) El mantenimiento de una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales en todos los foros apropiados para la defensa de los intereses de los países de la región, y el impulso a la acción colectiva en tales foros de negociación.

219. Por otra parte, se podría establecer un sistema de información ágil que permitiera identificar con mayor rapidez y seguridad las barreras no arancelarias que aplican los países desarrollados, y las modalidades de su aplicación.

220. En cuanto a los productos energéticos, América Latina en su conjunto depende de los hidrocarburos en mayor proporción que otras regiones del mundo para su abastecimiento energético. Asimismo, dado el grado de desarrollo de esta región, se hace muy difícil en el corto o mediano plazo separar el crecimiento económico de un crecimiento paralelo de consumo energético. Más aún, la firme intención de elevar cada vez más el nivel de bienestar de los sectores marginados de nuestra sociedad, redundará en un aumento del consumo energético. Además, se hace cada día más patente que en los años ochenta la humanidad confrontará una demanda que sobrepasará la capacidad productiva de este recurso. Todo ello plantea serios interrogantes para concebir una estrategia de desarrollo económico y social sostenida para América Latina.

221. Se agrega a esto la extensión geográfica de la región, con vastas áreas potencialmente petrolíferas aún no exploradas, además de la gran disponibilidad de otros recursos energéticos convencionales escasamente utilizados, como son los recursos hídricos, además de la existencia de otras fuentes por el momento no convencionales y no aprovechadas. Por ello se hace necesario que en la próxima década los países de América Latina, individualmente y en conjunto, adopten políticas energéticas integrales tomando en cuenta la proyección de sus necesidades, la disponibilidad de recursos y los avances tecnológicos que se logren sobre la materia. Estas políticas deben tender a lograr un autoabastecimiento energético de la región que asegure una transición sin grandes dificultades a una era energética postpetrolera.

222. Este esfuerzo individual y de conjunto abre un vasto campo a la cooperación internacional entre los países de la región y el resto del mundo. Con este propósito, se debe apoyar y reforzar, además de los esfuerzos nacionales, los esfuerzos que están realizando organizaciones especializadas sobre esta materia, como OLADE, ARPEL, CIER, UCCEL y CEE.

223. Con base en resoluciones de la UNCTAD y

en el resultado de reuniones regionales previas, se recomienda que la CEPAL convoque a una reunión

de superintendentes de seguros y reaseguros latinoamericanos, que avance en las decisiones ya toma-

das para el establecimiento de una asociación regional de dichos funcionarios.

D. COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

224. La cooperación económica entre países en desarrollo es uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Por ser una materia que concierne primordialmente a estos países, debe ser formulada e impulsada por ellos mismos, en el plano subregional, regional, interregional y global.

225. Los países desarrollados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen un papel de apoyo y participación en este proceso, el cual deben cumplir en forma incondicional en cumplimiento de las diversas resoluciones de la Asamblea General y de la UNCTAD.

226. El marco fundamental de la cooperación económica entre países en desarrollo lo constituyen:

- i) Las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (México, 13 al 22 de septiembre de 1976);
- ii) El Programa de Acción sobre cooperación económica y las resoluciones pertinentes aprobadas por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976) relativas a la cooperación entre países en desarrollo, así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgrado, 24 al 29 de julio de 1978);
- iii) El primer plan de acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979);
- iv) El Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

227. Basándose en el programa de México, la Comisión de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo adoptó un programa de trabajo prioritario, que sirvió de referencia para establecer en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, el primer plan de acción a corto y mediano plazo en materia de cooperación económica entre países en desarrollo.

228. Con miras a facilitar los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de la región respecto a los temas y acciones a que se refiere al citado plan de acción, se recomienda reforzar los organismos regionales pertinentes, en especial el SELA y la CEPAL.

229. Se recomienda también que el SELA, en colaboración con la CEPAL y los organismos regionales y subregionales de integración de América Latina, elaboren un programa de estudios con miras a identificar las características de los problemas regionales en cada uno de los temas incluidos en el mencionado plan de acción y, asimismo, que sobre la base de dichos estudios se convoque a reuniones intergubernamentales de expertos de los países latinoamericanos, a fin de identificar los problemas que surgen de los compromisos y características de la integración económica de América Latina y adoptar ante ellos las posiciones conjuntas que más convengan a los intereses de la región.

230. Para hacer posible la realización de dichas tareas hay que intensificar los lazos de cooperación entre los organismos regionales y subregionales de cooperación e integración económica en América Latina, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Al respecto, se recomienda estudiar la conveniencia de establecer divisiones especiales sobre cooperación económica entre países en desarrollo en las secretarías del SELA, la CEPAL y los diversos organismos subregionales sobre integración económica de América Latina, entendiéndose que la creación eventual de dichas divisiones implicará por lo general una reasignación

de sus recursos y no necesariamente un aumento del monto total de los mismos.

231. Por último, es necesario que la UNCTAD continúe prestando asistencia técnica a los organismos regionales y subregionales de integración económica de la región.

232. En cuanto a la cooperación técnica entre países en desarrollo, cabe destacar que, en la forma como ésta ha sido concebida tanto por los países en desarrollo en diversas ocasiones anteriores, como por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, realizada en Buenos Aires, constituye un instrumento fundamental para impulsar la cooperación económica entre países en desarrollo.

233. Es necesaria la pronta y efectiva instrumentación del Plan de Acción y las resoluciones aprobadas en esa Conferencia de Buenos Aires. Entre las muy importantes disposiciones que él contiene cabe señalar aquí las relativas a la necesidad de fomentar la creación de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional en los países en desarrollo, y de fortalecer los existentes, lo cual además constituye una de las resoluciones aprobadas por la Conferencia.

234. Asimismo, en apoyo de la ejecución de dicho Plan, merece resaltarse la importancia de la contribución de los países desarrollados y de los organismos internacionales al aumento de la capacidad nacional y colectiva de los países en desarrollo para ayudarse a sí mismos y entre sí, con el objeto de instrumentar, entre otras, las disposiciones en materia agrícola e industrial.

235. Puesto que la primera reunión del foro intergubernamental de las Naciones Unidas al que se le ha encomendado el examen global de la cooperación técnica entre países en desarrollo tendrá lugar en 1980, de acuerdo a lo convenido en Buenos Aires, es necesario que el Grupo de los 77 tome las medidas necesarias para su adecuada preparación, a fin de concertar una posición común previa a las reuniones mencionadas.

E. COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

236. Además de los esfuerzos internos, regionales e interregionales de los países en desarrollo, se necesita la cooperación de los países industrializados para eliminar los factores externos que bloquean el desarrollo económico de aquellos países.

1. Política comercial

237. Con miras a obtener un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados es necesario elaborar y aplicar en los foros pertinentes e incorporar a la legislación de los países desarrollados nuevas normas sobre subsidios y derechos compensatorios que permitan que los países en desarrollo puedan llevar a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones.

238. En materia de aranceles, es preciso combatir las tendencias proteccionistas actuales a fin de permitir una expansión adecuada de las exportaciones latinoamericanas de productos básicos, ma-

nufacturas y semimanufacturas, eliminando o reduciendo para ello los aranceles de los países industriales que gravan importaciones provenientes de países latinoamericanos; también es necesario eliminar o disminuir el escalonamiento arancelario que grava de manera creciente los bienes más elaborados, lo cual desalienta el proceso de industrialización; para ello es conveniente negociar sobre la base de la protección efectiva y no de la protección nominal, con el fin de lograr reducciones mayores en aquellos aranceles que aumentan en proporción el valor agregado por la manufactura.

239. En cuanto a las barreras no arancelarias, debe actuarse en tres áreas:

- i) Establecer sistemas de información nuevos que puedan indicar con mayor rapidez y seguridad, cuáles son las barreras no arancelarias que existen, cómo se aplican y dónde;
- ii) Obtener su eliminación en el caso de los

productos de interés para América Latina o, si ello no fuese posible, que sólo se apliquen con carácter excepcional;

- iii) Contemplar la posibilidad de responder activamente cuando se establezcan nuevas barreras no arancelarias al comercio, o cuando se aumenten las existentes. Con este fin, es conveniente reforzar y usar intensamente los mecanismos actuales, y considerar la posibilidad de establecer un mecanismo adicional que se encargue de la vigilancia y de organizar las respuestas.

240. Con este propósito, los países latinoamericanos recomiendan la adopción de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana celebrada dentro del marco del SELA y durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

2. Proteccionismo

241. Las implicaciones del proteccionismo para la

economía mundial requieren convenir e instrumentar un programa de acción internacional coordinado. Ante medidas proteccionistas propuestas o adoptadas por un país o un grupo de países industrializados que afecten las exportaciones de productos de los países en desarrollo, y en especial las de América Latina —incluida la conclusión o prórroga de acuerdo de autolimitación—, el país o países de América Latina afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que juzguen convenientes, podrían consultar con los demás países en desarrollo interesados con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una acción conjunta adecuada. Para ello se debería aprovechar al máximo el margen de acción posible dentro de los acuerdos y el marco institucional, definiendo y aplicando medidas de políticas comercial apropiada.

242. Dicha acción conjunta incluiría, entre otras, medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero o comercial, como las siguientes:

- i) Establecer un tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;
- ii) Señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) Mantener una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales, en todos los foros apropiados, para la defensa de los intereses de los países de la región, y para ello impulsar la acción colectiva en tales foros de negociación;
- iv) Reforzar y aprovechar al máximo el poder de negociación de América Latina en su conjunto en las negociaciones comerciales internacionales; para ello es esencial la coordinación de las posiciones negociadoras de los países latinoamericanos entre sí, y con el resto del mundo en desarrollo.

243. Una de las principales soluciones de mediano y largo plazo ante las políticas proteccionistas radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados, con la plena participación de los países en desarrollo. Esta reestructuración industrial se basaría, en alto grado, entre otras cosas, en la especialización intraindustrial.

244. Las políticas a largo plazo encaminadas a una reestructuración industrial mundial que favorezca el crecimiento global óptimo requieren esfuerzos conscientes de la comunidad internacional para establecer en el mundo modalidades racionales de producción.

245. Sobre el particular, los países latinoamericanos recomiendan la adopción de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relativos a la creación en la UNCTAD de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y los relativos a la creación de un foro apropiado para acelerar negociaciones con miras al establecimiento y aplicación, por parte de los países desarrollados, de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de reajuste en los sectores que se identifiquen, para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos y para velar constantemente con el fin de evitar la creación, en los países desarrollados, de una capacidad excesiva y antieconómica que podría dar origen a exigencias de protección.

246. Por otra parte, los países latinoamericanos deciden reforzar y usar intensamente los foros existentes en América Latina con el objeto de examinar el proteccionismo en sus aspectos generales y particulares, y generar recomendaciones tendientes a lograr su reducción o eliminación a la luz de los intereses de la región.

247. Asimismo, recomiendan denunciar en todos los foros apropiados las contradicciones flagrantes entre las recomendaciones formuladas por los países industrializados a los países en desarrollo para que abran sus economías a los mercados internacionales y se integren más estrechamente a la economía mundial, y el hecho de que al mismo tiempo aquéllos levanten barreras proteccionistas contra el acceso a sus mercados de los bienes producidos por estos últimos, lo que constituye fuente de innegable frustración para los países de América Latina y otros en situación similar.

248. Puesto que América Latina dispone en conjunto de un gran poder de compra y de vastos recursos naturales que le confieren un poder de negociación considerable, se recomienda que en todos los foros pertinentes de América Latina, y en especial dentro de la CEPAL y del SELA, se realicen estudios sobre las distintas posibilidades de utilizar dicho poder de compra y los mecanismos más idóneos para hacerlo efectivo. En tal sentido, y de conformidad con las diferentes posibilidades y las áreas en donde ello sea más factible, debe insistirse en promover acciones de negociación y compra conjunta o coordinada, dentro del marco de los comités de acción del SELA.

249. Deben revisarse las reglas que rigen actualmente el comercio internacional para hacer que ellas tomen plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo, y facilitar la eliminación de las nuevas medidas proteccionistas.

3. Reestructuración industrial mundial

250. A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para resguardar sus industrias ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

251. A este respecto es necesario que los países desarrollados establezcan medidas efectivas de asistencia para la reconversión en todos aquellos sectores que necesiten un reajuste estructural por su ineficiencia y su falta de competitividad.

252. Para hacerlo deberán crearse mecanismos de vigilancia que analicen periódicamente las modalidades de la producción y el comercio mundial con miras a identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y que examinen los esfuerzos de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de ajuste en los sectores que se identifiquen y para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos. Con relación a este punto se recomienda también que se adopten los acuerdos alcanzados en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

253. Para que la reestructuración industrial mundial opere en función de los intereses de los países en desarrollo, es indispensable que éstos participen plenamente en todas las decisiones que se tomen al respecto, a fin de que la nueva división internacional del trabajo sea armónica y equitativa entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo, y permita que el avance industrial de los países en desarrollo no se concentre únicamente en industrias básicas y ligeras, sino que también ellos puedan elaborar productos de la industria pesada y de sectores de alta tecnología de acuerdo con los lineamientos de su política industrial.

4. Productos básicos

254. Se estima que debe proseguirse con los objetivos propuestos en el Programa Integrado para los Productos Básicos a fin de que coadyuven a alcanzar una justa relación de intercambio con precios que en términos reales sean remuneradores y equitativos para todos. Empero, determinados productos básicos disponen ya de sus propios foros de negociación y, por lo tanto, es en ellos donde debe decidirse acerca de las medidas que se apliquen a estos productos.

255. La agilización de la aplicación de la estrategia del Programa Integrado debe servir para lograr una integración efectiva de las negociaciones sobre las distintas medidas aplicables y para pasar a la brevedad posible, en las negociaciones de productos, a la fase de negociación de convenios internacionales de productos básicos.

256. Se deberá propender a la aplicación de medidas y procedimientos adecuados para estabilizar y mejorar en términos reales el precio de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, tomando en cuenta la inflación mundial y las modificaciones que ocurran en la situación económica y monetaria mundial en lo referente a tipos de cambio, condiciones comerciales, rentabilidad de las inversiones y otros factores pertinentes.

257. El fondo común que se establezca deberá funcionar como una institución eficaz y económicamente viable para financiar los arreglos sobre constitución de reservas y otras medidas pertinentes respecto de los productos básicos, con miras tanto a estabilizar los mercados de productos básicos como a lograr una mayor elaboración de ellos. Sus operaciones deberán contribuir al mejoramiento de las estructuras del mercado y del comercio internacional de los productos básicos que interesan a los países en desarrollo, y alcanzar condiciones estables en este comercio a precios que sean remunerativos y justos para los productores, y equitativos para los consumidores.

258. En caso de que el fondo común no cumpla con dichos objetivos, habrá que establecer mecanismos complementarios que logren con eficacia la estabilización de los mercados internacionales de los citados productos.

259. En las negociaciones por productos se deben incluir los productos elaborados y semielaborados que se fabriquen con las materias primas incluidas en la lista que figura en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD.

260. Se debe flexibilizar y ampliar el servicio de financiamiento compensatorio que opera en el FMI, de manera de compensar los déficit de los ingresos por concepto de exportación de productos básicos desde los países en desarrollo. Se necesita también establecer un marco para la cooperación internacional encaminada a aumentar en los países en desarrollo la elaboración de productos primarios y el acceso a los mercados de los países desarrollados para dichos productos.

261. Asimismo, son necesarios compromisos para regular la producción e inversión de sustitutos sintéticos que compitan con los productos naturales, y es indispensable establecer un marco con miras a aumentar la participación de los países en desarrollo en la comercialización y la distribución de los productos básicos exportados por ellos. También es preciso que se adopten programas de investigación y desarrollo, de promoción de mercados y de diversificación horizontal. Con relación a los aspectos enumerados anteriormente, los países latinoamericanos recomiendan que se adopten los acuerdos alcanzados en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

5. Aspectos específicos de las relaciones con países industrializados

262. La política económica internacional de los

países desarrollados, incluidas las de las agrupaciones económicas de esos países y las políticas nacionales de los mismos que tengan repercusiones internacionales, deberían contribuir a promover el crecimiento de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades a corto y largo plazo. Es necesario una actitud favorable de los Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea hacia los problemas y necesidades en el comercio de las manufacturas y productos básicos de los países de América Latina y de los países en desarrollo en general.

263. En las relaciones de América Latina con los Estados Unidos revisten gran importancia tanto aspectos específicos de la vinculación entre ambos, como el papel que los Estados Unidos tiene en la solución de problemas de alcance multilateral internacional que son objeto del diálogo Norte-Sur. Entre los temas que tienen interés prioritario para América Latina deben mencionarse:

- i) la necesidad de que el Sistema Generalizado de Preferencias no sea un instrumento de coerción económica y que, en consecuencia, se elimine la discriminación de dicho sistema contra Cuba, Ecuador y Venezuela;
- ii) el mejoramiento de las condiciones de acceso al mercado de los Estados Unidos para exportaciones procedentes de países latinoamericanos, entre otras cosas, mediante el perfeccionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, especialmente en cuanto a la cobertura de un número más grande de productos de interés para la región y la eliminación de las restricciones relacionadas con la aplicación de la fórmula de necesidad competitiva y con las normas de origen;
- iii) la eliminación gradual de restricciones arancelarias y no arancelarias respecto a bienes primarios, semimanufacturados y manufacturados de alto interés exportador para la región;
- iv) el apoyo por parte de los Estados Unidos a la búsqueda de un régimen especial y diferencial para el empleo de los subsidios y los derechos compensatorios, régimen que exceda los límites estrechos de lo que viene emergiendo sobre este tema en las negociaciones comerciales multilaterales;
- v) la adhesión de los Estados Unidos a las medidas para reducir y eventualmente eliminar la inestabilidad de los ingresos de exportación en relación con las necesidades de importación de los países en desarrollo, debido a la influencia de factores externos en sus economías.

264. Los aspectos que más interesan a América Latina en la política comercial de la Comunidad Económica Europea son, entre otros:

- i) la eliminación de restricciones fitosanitarias y de otro carácter que impiden el acceso a la CEE de varios productos importantes de América Latina, en especial la carne y sus derivados;
- ii) la eliminación de obstáculos al comercio de bienes para los cuales América Latina tiene ventajas comparativas, evitando el recrudescimiento del proteccionismo;
- iii) la adopción de un programa para la gradual eliminación de las trabas de la política agrícola común.

265. El perfeccionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias de la CEE, no sólo en cuanto se refiere a los intereses de los países de menor desarrollo relativo, sino a todos los países en desarrollo. En este aspecto, cabe mencionar:

- i) la ampliación de las cuotas para los llamados productos "sensibles";
- ii) la inclusión de un mayor número de productos agrícolas en el Sistema Generalizado de Preferencias, y
- iii) la ampliación del margen de preferencias para productos agrícolas que tienen un margen de tratamiento preferencial demasiado estrecho.

266. Dentro de la política general de ampliación y diversificación de las relaciones económicas para América Latina es importante la expansión y diversificación de su comercio y demás relaciones económicas con otros países desarrollados, en particular con el Canadá y el Japón; es necesario corregir las tendencias deficitarias del balance comercial de la región y ampliar la gama de bienes exportados.

267. Las exportaciones de países de América Latina a los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) han registrado un crecimiento relativamente rápido en los años recientes. Entre países de las dos áreas se ha firmado un elevado número de convenios comerciales y de pagos, muchos de los cuales exceden el campo puramente comercial para incluir asuntos de cooperación industrial, científica y tecnológica. La base contractual existente permite considerar en forma positiva las perspectivas de una mayor expansión del comercio recíproco, aunque ello en parte puede depender de que se logren soluciones satisfactorias para el establecimiento de arreglos multilaterales para la liquidación de los saldos comerciales. Conviene señalar también el interés de los países latinoamericanos en diversificar sus exportaciones a los países del CAME (actualmente constituidas casi totalmente por productos primarios) mediante la exportación de productos manufacturados.

6. Empresas transnacionales

268. Es necesario dar un fuerte impulso a los trabajos tendientes a concluir la elaboración de un código internacional de conducta para las empresas transnacionales que norme sus actividades.

269. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio, sostenido en la Evaluación de Guatemala, de que las empresas transnacionales deben ajustarse a los siguientes principios:

- i) las empresas transnacionales deben someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;
- ii) deben abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;
- iii) deben abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;
- iv) no deben servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que los recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen;
- v) estarán sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;
- vi) deben someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;
- vii) deben suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y

prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;

- viii) deben conducir sus operaciones en forma tal que resulten en una aportación neta de recursos financieros para el país receptor;
- ix) deben contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores;
- x) deben abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

270. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que se ha empleado hasta ahora en forma limitada.

271. Los países latinoamericanos deben hacer esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con empresas transnacionales, a fin de incrementar su poder de negociación individual y colectivo. En este sentido, se considera necesario reforzar el punto focal latinoamericano existente en la secretaría de la CEPAL para que, en coordinación con el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, recabe y suministre, en forma regular y sistemática, toda la información sobre tales empresas.

7. Tecnología

272. En esta materia, América Latina considera de fundamental importancia precisar la urgencia de la adopción de un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología, de carácter obligatorio.

273. Asimismo, la región asigna gran importancia a:

- i) el establecimiento en los países de la región de mecanismos institucionales adecuados, en particular centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología;
- ii) el fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica de la región, objetivo que, junto con el de la transferencia de tecnología desde el exterior, debe lograrse en las condiciones que requiere el desarrollo de cada país y de acuerdo con las orientaciones fijadas nacionalmente;
- iii) la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas a estas condiciones, que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición en el mercado mundial de tecnologías adecuadas para el desarrollo;
- iv) la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia entre América Latina y otras regiones en desarrollo;
- v) el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes;
- vi) el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

274. Dado que en América Latina se ha alcanzado

un significativo progreso técnico, los países de la región deberían adoptar medidas para fomentar activamente la transferencia y difusión recíprocas de tecnología en los campos que puedan impulsar un desarrollo económico y social equilibrado.

8. Financiamiento externo y problemas monetarios

a) *Requerimientos del sistema monetario internacional*

275. Es necesario buscar la vigorización de las decisiones adoptadas recientemente en el marco del FMI sobre el aumento de las cuotas, el establecimiento del servicio de financiamiento suplementario y la nueva asignación de derechos especiales de giro (DEG). A este respecto los países latinoamericanos recomiendan:

- i) que para futuros aumentos de cuotas se tome en cuenta la propuesta formulada con ocasión de la séptima revisión general, en el sentido de que los países desarrollados costeen el componente de DEG en los aumentos de cuotas de los países en desarrollo;
- ii) el establecimiento de un servicio financiero de largo plazo para la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital en las condiciones más favorables posibles;
- iii) avances significativos de las decisiones adoptadas para hacer de los derechos especiales de giro el principal activo de reserva en el Sistema Monetario Internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no tenga origen en los desequilibrios estructurales o los déficit de pago de los países con monedas de reservas;
- iv) una condicionalidad más flexible para la utilización de los recursos de balance de pagos del FMI destinados a estimular la recuperación de la actividad económica general de los países en desarrollo, la expansión de su comercio y el empleo en particular y a facilitar un proceso de ajuste más equilibrado.

276. Al ejercer su vigilancia sobre los principales tipos de cambio en el actual sistema de flotación controlada, el FMI debería intensificar aquella sobre las principales monedas, y prestar la atención debida a las especiales circunstancias de los países en desarrollo.

277. Habrá que perfeccionar y ampliar los servicios existentes de financiación compensatoria con el fin de contrarrestar plenamente la reducción de la capacidad adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo debido a cambios de los precios relativos o a descensos de volumen medidos conforme a la tendencia de la tasa de crecimiento. A este respecto, los países latinoamericanos reiteran las recomendaciones de la reunión de altos funcionarios del Grupo de los 77, celebrada en Arusha del 6 al 12 de febrero de 1979, que habían sido aprobadas previamente en la Reunión de Coordinación Latinoamericana para la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Caracas, 15 al 19 de enero de 1979) con miras a la V UNCTAD.

278. De las recomendaciones aprobadas en Arusha, los países latinoamericanos ponen de relieve las siguientes:

- i) incluir medidas en virtud de las cuales los países desarrollados con superávit y los países cuya moneda es de reserva acepten una parte equitativa del ajuste y el establecimiento de un vínculo entre la creación de derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo, de acuerdo a las formas propuestas en la reunión de Arusha;
- ii) hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones

del sistema monetario internacional;

- iii) abrir una cuenta de subvenciones para que los países en desarrollo puedan pedir préstamos al servicio complementario del FMI;
 - iv) aprovechar las reuniones del FMI y del Grupo de los 77 que se celebrarán en Belgrado en 1979 para estudiar la conveniencia de convocar a una conferencia internacional sobre la reforma monetaria "en consulta estrecha con el Grupo de los 24";
 - v) reafirmar el principio de que las instituciones internacionales de financiamiento deben desempeñar su función sin establecer discriminaciones entre los países miembros y sin que la cooperación sea atada;
 - vi) propugnar que las instituciones monetarias y financieras multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.
- b) *Corrientes netas de recursos y condiciones de su transferencia*

279. Los países latinoamericanos apoyan no sólo el objetivo de lograr que se destine 0.7% del producto bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo, sino el de obtener un nivel mayor, con participación adecuada de América Latina, sin que esto menoscabe las corrientes de recursos que se destinan a los demás países en desarrollo. Las políticas de las instituciones oficiales de financiamiento del desarrollo deben sujetarse a las prioridades de los países en desarrollo.

280. Deben convenirse nuevos criterios para asignar los recursos de ayuda oficial que reemplacen al del ingreso per cápita como criterio único.

281. La transferencia de recursos debe despolitizarse y realizarse con carácter cada vez más seguro, continuo y automático, y distribuirse de manera racional y equitativa entre los países en desarrollo. Debería mejorarse la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), de acuerdo con las formas acordadas en la reunión ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha con miras a la V UNCTAD.

282. Los países desarrollados donantes deberían depositar los recursos de la asistencia oficial para el desarrollo en un fondo rotatorio en cuanto se concierten los compromisos, en vista de que existen sumas considerables destinadas a esta asistencia que siguen sin desembolsarse, y aumentar los recursos de los organismos financieros internacionales, como el BIRF, el BID y el BDC, incluyendo en ellos recursos concesionales en volumen compatible con los aumentos de las necesidades de inversión en los países de la región.

283. Los países en desarrollo deberían renovar el planteamiento referido a la reactivación de la "tercera ventanilla" del Banco Mundial, con intereses subsidiados para proyectos de infraestructura económica de los países latinoamericanos en particular.

284. Asimismo, deberían procurar la ampliación paralela de la transferencia de recursos de financiamiento con carácter concesional para programas de desarrollo social y sectores de bajos ingresos, dentro del objetivo de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

285. Se reitera la propuesta referente al establecimiento en el Banco Mundial de un servicio a largo plazo de financiación de las adquisiciones de bienes de capital por los países en desarrollo que debería

examinarse en la primera oportunidad, con el fin de tomar una decisión positiva lo antes posible.

286. Asimismo, se insta a que se facilite un volumen mayor de asistencia técnica multilateral, tanto para la elaboración como para la realización de proyectos de desarrollo.

287. Se rechaza también el principio de "gradualidad" en sus aspectos financieros, principio que se está introduciendo en el Banco Mundial y en otras instituciones internacionales de financiación. Al respecto, se recomienda que se eliminen tales criterios de gradualidad por parte de los organismos internacionales, en vista, entre otros aspectos, de la reciente elaboración realizada por éstos de una lista de 44 países con prioridad en la ayuda alimentaria que sólo incluye cuatro de América Latina, y de que dichos organismos tratan de excluir sistemáticamente a esta región de los préstamos internacionales en términos concesionales o de favor.

288. Los programas especiales que se propongan en favor de los países en desarrollo menos adelantados deben ser "adicionales" a las medidas que se tomen en favor de todos los países en desarrollo. Cuando se apliquen resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a países en desarrollo menos adelantados, deberán tenerse en cuenta también los intereses de todos los países en desarrollo.

c) *Capital privado*

289. El Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial ha examinado el problema del acceso a los mercados de capital de los países industriales, cuya ampliación es necesario lograr. A tal efecto, la acción del FMI puede ser muy importante, y debería tomar en cuenta las recomendaciones de la Tercera y la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Manila, enero y febrero de 1976, y Arusha, febrero de 1979) para ayudar a eliminar los obstáculos actuales.

290. El recientemente aprobado sistema monetario europeo no debe llevar a una reordenación de monedas que pueda redundar en un costo excesivo para países de la región que tengan pasivos en esas monedas.

291. Las inversiones privadas directas deben ser compatibles con la legislación nacional y con las prioridades de desarrollo de los países de América Latina, entre otras, la de permitir una mayor participación local en la dirección, la administración, el empleo y la capacitación en el empleo del personal local, así como una mayor participación local en la propiedad de las mismas. En este sentido, debe recordarse la urgencia de definir un código de conducta que rija las actividades de las empresas transnacionales.

d) *Cooperación financiera internacional*

292. América Latina, junto con los demás países en desarrollo, aprobó en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, un programa de acción en cuestiones monetarias y financieras a cuya aplicación la región asigna gran importancia. En esta evaluación el CEGAN destaca en particular que América Latina reitera la necesidad de que los países desarrollados se comprometan de manera eficaz en la elaboración de un sistema amplio de cooperación financiera, con el firme convencimiento de que ello redundaría en beneficio de toda la comunidad internacional. Este sistema debería cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

- i) asegurar una transferencia de recursos en términos reales para que los países en desarrollo alcancen sus metas previstas de desarrollo;
- ii) hacer compatibles la forma y composición

de esas corrientes de capital con los planes de desarrollo de esos países y responder plenamente a sus prioridades de desarrollo;

- iii) esta transferencia de recursos debería hacerse en condiciones acordes con la capacidad para el servicio de la deuda de los países deudores en desarrollo;
 - iv) los países desarrollados que todavía no han alcanzado la meta internacionalmente aceptada para la asistencia oficial al desarrollo deberían aumentar ésta sustancialmente hasta alcanzar esa meta, e introducir mejoras de tipo cualitativo en su asistencia;
 - v) debería establecerse un marco multilateral para las futuras operaciones de la deuda de los países en desarrollo interesados, que salvaguarde sus planes de desarrollo sobre la base de la resolución 165 (S-XI) de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - vi) la transferencia de recursos debería asentarse sobre una base previsible y cada vez más segura a fin de que los países en desarrollo preparasen con certidumbre sus programas de desarrollo;
 - vii) debería ejercerse periódicamente el control o evaluación tanto de las aportaciones necesarias de los países desarrollados donantes y de las instituciones multilaterales como del funcionamiento de cualquiera de los componentes del sistema de cooperación internacional, con miras a corregir deficiencias.
- e) *Otros aspectos*

293. Los países latinoamericanos instan a prestar la debida atención a las recomendaciones de establecer un servicio de garantía multilateral separada para los países en desarrollo interesados, y a la recomendación de modificar los instrumentos básicos de las instituciones financieras multilaterales, de modo que puedan otorgar garantías, incluso parciales, con mayor facilidad. Tales garantías deberían producir como resultado corrientes adicionales

de capital para los países interesados, y no afectar el acceso que ya tienen algunos países de la región a los mercados de capitales.

294. Como se acordó en Arusha, los países de América Latina apoyan la propuesta sobre el establecimiento de un servicio multilateral de garantía del crédito a la exportación, que tiene por objeto aumentar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capital y facilitar la diversificación de sus exportaciones, en el entendido de que dicho servicio multilateral no afectará en modo alguno el acceso a los mercados de capital de que ya disfrutaban algunos países en desarrollo.

295. Tanto en lo que se refiere a la ayuda oficial para el desarrollo como al capital privado, podría examinarse la posibilidad de establecer grupos de trabajo especiales en el plano regional, en los que colaboren la CEPAL, el BID, el BDC, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el SELA.

296. Los países latinoamericanos invitan a los países desarrollados a aplicar plenamente, sin discriminación, las medidas de favor a que se refiere la resolución 165 (S-IX) de la UNCTAD.

9. Transporte

297. Durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería continuar haciendo hincapié en el transporte marítimo, ya que éste sigue siendo el modo principal por el cual se efectúa el comercio exterior. El enfoque adoptado para el Segundo Decenio debería ampliarse para abarcar no sólo el comportamiento de las conferencias de fletes, sino también la forma en que se introducen cambios tecnológicos y se responde a ellos. Un problema de importancia persistente es la dificultad de obtener reducciones de tarifas de las conferencias de fletes en aquellos países que registran mejoramientos operativos y de costos en sus puertos. Debe estudiarse también la estructuración o adecuación de políticas de marina mercante de la región para hacer frente a decisiones unilaterales de las agrupaciones confesionales internacionales y

sus efectos negativos para los países en desarrollo. Asimismo, durante el próximo decenio los países en desarrollo deberán alcanzar una plena participación en la definición de políticas o decisiones a nivel internacional para este sector acordes con las que se estructuran para la región.

298. Otro problema que afecta considerablemente a América Latina está vinculado a la introducción de la nueva tecnología de transporte, particularmente la asociada con el uso de contenedores. Este afecta no sólo a los barcos mismos, sino también a la infraestructura portuaria, vial y ferroviaria. Si no se planifica y regula adecuadamente la introducción de servicios de transporte en contenedores u otras unidades de carga, puede llegarse a la obsolescencia de unidades de transporte y equipos de manipulación de los países en desarrollo que por razones económicas no estén en condiciones de responder al desafío de la nueva tecnología, o exigir ingentes inversiones en nuevas unidades y equipos. Debe tenerse igualmente en cuenta la evolución, tanto técnica como en materia de costos, que se va registrando en el marco mundial por la adopción del transporte multimodal.

299. En el próximo decenio, el sistema de transportes de América Latina deberá tomar una nueva configuración orientada a la vinculación física de los subsistemas del Atlántico y del Pacífico —en América del Sur y Centroamérica—, permitiendo incorporar el interior del continente a la actividad económica y eliminando los problemas resultantes del tradicional desarrollo periférico. Asimismo, deberá tenerse en cuenta la utilización de diferentes sistemas de transporte y sus combinaciones, introduciendo los avances tecnológicos indispensables.

300. En materia de transporte terrestre internacional deberían promoverse reuniones latinoamericanas tendientes a la integración, tales como las Reuniones Anuales de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, en las cuales se han obtenido promisorios resultados.

F. RECOMENDACIONES A LA SECRETARIA DE LA CEPAL, Y FUTURAS ACTIVIDADES DEL CEGAN SOBRE LA PARTICIPACION REGIONAL EN LA ELABORACION Y APLICACION DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

301. Los países de América Latina miembros de la CEPAL deberán participar activamente en el plano político y técnico en las deliberaciones que se están llevando a cabo en relación con la preparación de la nueva estrategia, a fin de que ésta llegue a constituir un verdadero y eficaz programa de acción internacional para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, contemplando adecuadamente los intereses y puntos de vista de los países de la región. El elemento central de una estrategia internacional de desarrollo debe ser la ejecución del programa de acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y se deberán tomar medidas que permitan aumentar la participación de los países en desarrollo en los procesos de adopción internacional de decisiones para la gestión de la economía mundial.

302. Para contribuir a la realización de estos propósitos se pide a la secretaría:

- i) que avance en los estudios básicos acerca de la naturaleza y alcances de la nueva estrategia, y de otras materias no consideradas en la sección III de la presente evaluación o en las que se estime conveniente profundizar, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como también en el análisis de los objetivos, metas, políticas y medidas que debiera incorporar la nueva estrategia, y en particular los mecanismos de análisis y evaluación que podrían establecerse;
- ii) que examine los diversos aspectos concernientes a la participación que deberán tener la CEPAL y los países de la región en la aplicación de la nueva estrategia que adopte la Asamblea General;
- iii) que considere la forma más adecuada para

complementar y ampliar la estrategia internacional de desarrollo que adopte la Asamblea General con un programa de acción regional para el próximo decenio que promueva su eficiente aplicación y la correspondiente evaluación periódica;

- iv) que se convoque al CEGAN siguiendo los mecanismos preestablecidos y considerando la marcha de los trabajos de la secretaría y el programa de actividades del Comité Preparatorio de la nueva estrategia internacional de desarrollo;
- v) que en las acciones que en cumplimiento de los trabajos previos a la nueva estrategia internacional de desarrollo y para su puesta en acción tenga que realizar el SELA, la secretaría de la CEPAL le preste todo el apoyo posible.

DECLARACIONES SOBRE LA EVALUACION DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Canadá

"La delegación del Canadá felicita al grupo latinoamericano por la preparación del texto que sirvió de base para la preparación de la Evaluación de la Ciudad de La Paz. Podemos aceptar su aprobación como un documento que fija por consenso la posición del grupo latinoamericano, aun cuando hay aspectos de él que reflejan una opinión diferente de las materias consideradas y sobre los cuales debo, por lo tanto, reservar la posición del Canadá.

"Antes de detallar dichas reservas, la delegación del Canadá desea expresar su admiración por la totalidad de la parte B de la Sección I, es decir, los párrafos 9 al 27, que, en nuestra opinión, no sólo describen situaciones sino que analizan problemas y proponen medios para solucionarlos. También la parte C, que comprende los párrafos 28 al 60, nos parece muy buena.

"La primera reserva que hace la delegación del Canadá se refiere a las decisiones o recomendaciones de un organismo al cual no pertenece, y de las cuales no tiene acabado conocimiento. Me refiero en particular a las frecuentes referencias que se hace en el texto a la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha.

"En lo que respecta a los párrafos 71, 72 y 73, el Canadá ha hecho serios esfuerzos por resistir presiones proteccionistas. Cuando ha sido necesario tomar alguna acción para prevenir una inaceptable pérdida o daño para la industria canadiense, dicha acción ha estado en completa conformidad con las obligaciones internacionales contraídas por el Canadá. La experiencia del país ha sido que el Sistema Generalizado de Preferencias se ha utilizado ampliamente y ha ofrecido considerable seguridad de acceso a sus usuarios. Debo hacer notar que la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) ha contribuido a la realización de varios seminarios acerca del Sistema Generalizado de Preferencias, a los cuales han asistido representantes de los gobiernos de la región miembros de la CEPAL.

"Deseamos expresar que Canadá tiene reservas acerca de los siguientes párrafos: 74 y 75, 80 al 83, 165 al 177, 241 al 253, 258 al 261, 282 y 283.

"La delegación del Canadá toma nota del párrafo 279 y, en conexión con el párrafo 280, y observa que en la actualidad, Canadá está revisando los criterios para asignar los recursos que se destinan a asistencia oficial.

"En la sesión inaugural del decimosexto período de sesiones de la CEPAL nos llamó la atención el siguiente párrafo del discurso del Ministro de Planeamiento y Coordinación de Bolivia, presidente de la reunión:

"El excesivo predominio de la idea de que era necesario crecer antes que distribuir, encasilló el pensamiento económico y constituyó la pauta fundamental para las políticas de inversión. La maximización del producto interno bruto soslayó otros aspectos también importantes de la sociedad, para la que se habría formulado esa política. Entre ellos, la justicia social

y la eliminación de la pobreza. Al fin de cuentas, ¿para qué crecer si las grandes masas humanas no lograron avanzar significativamente en el mejoramiento de sus niveles de ingreso ni en la elevación de su capacidad de demanda? Aquí corresponde subrayar las palabras del eminente economista Raúl Prebisch cuando sostenía: "No sólo de producto bruto vive el hombre".

"Estas expresiones, muy oportunas para la presente reunión, vuelven a la memoria al leer los párrafos 184, 185, 187 y 188 de la Evaluación de la Ciudad de La Paz. Lo único que cabe lamentar es que estos párrafos, por excelentes que sean, no se acompañen de un análisis detallado y de propuestas en torno a temas tales como el comercio exterior.

"Al formular esta observación es preciso subrayar que Canadá tiene conciencia de la importancia que reviste el comercio exterior en muchos sentidos. Canadá también es un país en desarrollo: importador neto de capital, importador neto de tecnología e importante exportador de muchos de los productos básicos que se mencionan en torno a esta mesa. Aun cuando nuestras posiciones difieren en relación con muchas de estas materias, podemos sin embargo comprender y mirar con simpatía la lucha de los países de la región por superar dichos problemas.

"No deseo proponer cambios en el texto que comenté; sin embargo, creo que deberían suprimirse dos párrafos, por cuanto reiteran lo dicho en párrafos anteriores: el párrafo 248 es igual al párrafo 71, y el párrafo 251 parece decir lo mismo que el párrafo 75.

"Señor Presidente, no deseo concluir mi intervención sin manifestar mi reconocimiento por el trabajo de la secretaría, cuyo exhaustivo documento de apoyo, E/CEPAL/1061 y Add.1, ha servido también de fundamento para el texto en discusión, así como para todas las deliberaciones del Comité que lo examinó."

Estados Unidos

"El informe del CEGAN que sirvió de base para la Evaluación de la Ciudad de La Paz representa un trabajo cuya preparación, según tengo entendido, tardó casi un mes. En él hay varios puntos con los que concordamos plenamente.

"Es loable, por ejemplo, que sus redactores rechacen la meta del crecimiento económico en sí y reconozcan la necesidad de cambiar el estilo de desarrollo. Compartimos decididamente el concepto de desarrollo como un proceso integral destinado a alcanzar metas tanto económicas como sociales.

"El texto señala lo inadecuado de la estructura productiva que genera un empleo conducente a la participación limitada de las masas en el proceso de crecimiento. Felicitemos a los redactores por la franqueza con que se abordó este tema.

"Con respecto al resto del texto estimamos que no trata cabalmente ciertos aspectos. Además nos merecen reservas ciertas afirma-

ciones que se formulan, las que trataré por separado.

El proteccionismo

"Los Estados Unidos preconizan un sistema comercial abierto. Pese a fuertes presiones internas hemos mantenido políticas comerciales liberales. Los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales son prueba de ello.

"El crecimiento de las exportaciones totales a los Estados Unidos desde los países de menor desarrollo relativo ha sido bastante espectacular en los últimos años. Según el texto que comento, América Latina en su conjunto no habría participado de este crecimiento dinámico global, ya que el comercio no petrolero de esos países había representado un 11% sostenido de sus exportaciones totales a los Estados Unidos entre 1970 y 1976. Sin embargo, dicha cifra oculta el hecho de que la composición de las exportaciones regionales a los Estados Unidos está cambiando. Las exportaciones totales de productos básicos latinoamericanos disminuyen de 79% en 1970 a 74.5% en 1976. En 1978 la OEA concluyó que, excluido el petróleo, la participación relativa de las manufacturas en las importaciones totales estadounidenses procedentes de la región había aumentado de 20% en 1970 a 34% en 1976.

"Esta tendencia promisoría hacia una mayor diversificación del comercio refleja los resultados positivos que derivan de aplicar estrategias de crecimiento en mercado abierto.

"Si bien ha aumentado el número de peticiones del sector privado presentadas ante el Gobierno de los Estados Unidos para obtener protección frente a las importaciones (cláusula liberadora), conforme a la sección 201 de la Ley de Comercio, éste ha adoptado pocas veces políticas comerciales restrictivas, incluso en casos con perjuicio comprobado. Desde el 1º de enero de 1975 se han presentado ante la comisión de comercio internacional 38 casos de conformidad con la sección 201. De los 35 casos en que le ha tocado actuar al Presidente, sólo en siete ha otorgado concesiones arancelarias.

"La evaluación de la Ciudad de La Paz no ha tomado en cuenta estos sucesos y presiona por medidas más radicales que no entrañan, sin embargo, cambios de las políticas de los gobiernos regionales para corregir el rendimiento relativamente lento de las exportaciones latinoamericanas. Aboga por el ajuste estructural de los países desarrollados y la transferencia de su capacidad industrial a la región; la vigilancia de las acciones comerciales restrictivas de dichos países; y cambios estructurales en el GATT el que, según se señala, trata en forma inadecuada los problemas comerciales de los países de menor desarrollo relativo en general, y de América Latina en particular. El Gobierno de los Estados Unidos considera que, a través del GATT, las negociaciones comerciales multilaterales y el Sistema Generalizado de Preferencias ha hecho grandes esfuerzos por apoyar un mayor crecimiento de las exportaciones de la región.

Las negociaciones comerciales multilaterales

"El código de subsidios fue negociado con la participación plena de los países de menor desarrollo relativo interesados; en esta sala hay dos países latinos que participaron en la preparación de la versión preliminar que se encuentra lista para la firma. Al fortalecer la disciplina internacional respecto a las prácticas en materia de subsidios de todos los países (incluida la prohibición inmediata de que los países desarrollados otorguen subsidios a las exportaciones), este código minimiza el riesgo de una "guerra de subsidios" en que los países de menor desarrollo, con recursos más limitados, llevan todas las de perder. Como parte de estas negociaciones los Estados Unidos introducirán en su legislación nacional un sistema verificador de daños. Además, el código dispone un trato comercial especial y diferenciado suficiente, durante cuya vigencia no es necesario cumplir todas las obligaciones que éste impone, pero sí se disfruta de sus beneficios.

"Evidentemente ningún país o grupo de países logrará todos sus objetivos en estas negociaciones, cuya base es el compromiso.

"Sin embargo, ellas redundarán en una notoria disminución de las barreras comerciales por parte de los Estados Unidos y otros mercados de importancia. Hemos ofrecido reducciones arancelarias por un monto de 3 000 millones de dólares de comercio latinoamericano no petrolero. Nos complace poder negociar acuerdos arancelarios con muchos países latinoamericanos. Esta reducción arancelaria considerable debería incentivar un crecimiento renovado de las exportaciones regionales a todos los mercados principales. Además, la mejora de las normas comerciales derivadas de los códigos permitirá un funcionamiento más abierto y equitativo del sistema comercial mundial, que beneficiará sobre todo a los proveedores nuevos y pequeños.

"Instamos a los países latinoamericanos y a otros de menor desarrollo relativo a participar activamente en el GATT una vez concluidas estas negociaciones. Este es el medio más eficaz para influir en la evolución futura del sistema de comercio internacional y para garantizar que sus problemas específicos se traten en forma adecuada dentro de dicho sistema.

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)

"El SGP es una concesión no negociable, transitoria y unilateral (la legislación estadounidense que lo faculta expira en junio de 1985), cuya finalidad es ayudar a los países de menor desarrollo relativo a conseguir un mayor acceso al mercado estadounidense para sus exportaciones de manufacturas. Concede el ingreso libre de derechos para una amplia gama de productos (unas 2 800 categorías arancelarias) a 98 países en desarrollo y a 40 territorios no autónomos. Algunos productos más sensibles están excluidos estatutariamente de las preferencias. También hay límites máximos para cada producto favorecido (necesidad competitiva) sobrepasados los cuales se aplican las tasas habituales de las negociaciones comerciales multilaterales al año siguiente. Esos límites son generosos: i) 37.3 millones de dólares por producto y por país (el monto se ajusta anualmente para reflejar el crecimiento del producto nacional bruto estadounidense); o ii) 50% de las importaciones estadounidenses totales de cualquier producto que provenga de un sólo país beneficiario. Si bien hemos aceptado en muchos

foros internacionales continuar revisando nuestro SGP a fin de otorgar los máximos beneficios posibles a los países de menor desarrollo relativo, su índole unilateral prescribe negociaciones bilaterales o multilaterales con los países del grupo de los 77. Sostenemos consultas en la OEA sobre una base ex-post acerca del funcionamiento de nuestro SGP. Efectuamos una revisión anual con audiencias públicas en que estudiamos la posibilidad de agregar productos al SGP cuando lo solicitan los países en desarrollo beneficiarios, o de retirarlos cuando lo piden los productores estadounidenses por competir con las importaciones.

"98 (i) Para suprimir la cláusula de la sección 502 (b) (2) que excluye a la OPEP se necesitaría una enmienda a la ley, proveniente del Congreso. Nuestra delegación está consciente de que la exclusión de los países de la OPEP de los beneficios del SGP, ordenada por el Congreso, ha sido motivo de roces en nuestras relaciones con varios de dichos países, y en el hemisferio occidental con Ecuador y Venezuela. Nuestro gobierno ha analizado este problema con los países interesados. Dada la sensibilidad del Congreso y del público respecto a una amplia gama de asuntos relacionados con la energía y materias análogas, no estamos en condiciones de juzgar en qué momento la Administración podría introducir alguna enmienda que modificara la exclusión de la OPEP. La administración no tiende a proponer proyectos de la ley que pudieran rechazarse.

"98 (ii) Los materiales importados pueden considerarse como nacionales con respecto al requisito de 35% del valor agregado siempre que hayan experimentado una transformación importante en el país. La UNCTAD ha publicado y divulgado varias normas emitidas por la Aduana de los Estados Unidos, la que por lo demás está dispuesta a dictaminar sobre cualquier asunto que le plantee un beneficiario latinoamericano.

"98 (iii) La limitación de la necesidad competitiva que figura en la ley de Comercio está destinada a suprimir la preferencia cuando un país determinado ya no la necesita para un producto dado y a velar porque los beneficios del SGP recaigan sobre el mayor número posible de beneficiarios. Incluso con las limitaciones que impone la necesidad competitiva, en 1978 el 70% de todas las exenciones estadounidenses recayeron en los cinco principales países beneficiarios. Por ende, los criterios de la necesidad competitiva se justifican claramente, ya que impiden que los beneficios se distribuyan en forma aún más desigual. Toda enmienda al SGP que pudiera tener el efecto de aumentar los beneficios para los países en desarrollo más adelantados en desmadro de los menos desarrollados no tendría posibilidad alguna de que el Congreso de los Estados Unidos la aprobara.

"98 (iv) Nuestro gobierno ha estudiado muchas partidas de interés para América Latina y ha agregado muchas de ellas a la lista del SGP. Estamos dispuestos a estudiar peticiones adicionales en nuestra revisión anual de productos, ciñéndonos, naturalmente, a la limitación legislativa de que sólo pueden agregarse al SGP los productos no conflictivos en materia de importaciones. Los beneficiarios latinoamericanos deben tomar nota de que un producto agregado al SGP puede importarse libre de derechos de la totalidad de los 140 países beneficiarios. Esto significa que si un país latinoamericano

es un pequeño proveedor de determinado producto, podrá no beneficiarse con el SGP frente a proveedores más grandes y más competitivos, beneficiarios también del SGP. Esto significa además que un producto que no parece conflictivo en materia de importaciones desde la perspectiva de un pequeño proveedor latinoamericano, puede serlo al sumarse las importaciones estadounidenses de todos los beneficiarios potenciales del SGP.

Productos básicos

"Hemos realizado un esfuerzo serio y concertado durante los tres últimos años para participar en forma constructiva en las deliberaciones del Programa Integrado para los Productos Básicos, incluido el Fondo Común y los debates sobre cada producto. El ritmo aparentemente lento de la labor preparatoria sobre determinados productos puede atribuirse a las complejidades técnicas y económicas de los aspectos involucrados, y no a obstrucción política. En todo producto las decisiones de pasar de la etapa preparatoria a las negociaciones formales deben dejarse en manos de los productores y consumidores directamente involucrados en dichas conversaciones. Asimismo, dichas decisiones deben basarse en hechos concretos que muestren que esos acuerdos internacionales entre productores y consumidores son procedentes y viables. Nos complace el éxito obtenido en las últimas rondas de negociaciones sobre el Fondo Común y el caucho, que representan un gran paso para llegar a un acuerdo.

"Los acápites de la Declaración de Arusha que se ocupan de los productos básicos contienen algunas propuestas con las que los Estados Unidos están en desacuerdo. Estima que lo adecuado sería debatirlas durante la UNCTAD V en Manila y no adoptarlas como parte de la declaración de esta reunión de la Comisión.

Empresas transnacionales

"Los Estados Unidos estiman que las empresas transnacionales pueden hacer y hacen un aporte positivo al proceso de crecimiento. No sólo ofrecen capital sino también importantes recursos en materia de gestión, tecnología y comercialización mediante sistemas de ayuda o el comercio exterior. Respetamos el derecho de los países receptores a establecer para la inversión extranjera las condiciones que mejor satisfagan sus necesidades de desarrollo. Los Estados Unidos alientan a las partes en dicha inversión a estudiar las múltiples formas que puede adoptar, como ser, empresas mixtas, filiales de propiedad nacional, contratos de gestión, etc. A pesar de que los inversionistas estadounidenses, incluyendo las empresas transnacionales, han demostrado bastante flexibilidad y adaptabilidad para satisfacer las aspiraciones y los objetivos económicos nacionales (es decir, las metas de exportación) de los países en que operan, nuestro gobierno no desea recomendar ninguna forma determinada de inversión o de objetivos económicos, puesto que esto es un asunto que debe decidirse y negociarse entre la empresa y el país receptor.

"Los Estados Unidos vienen participando activamente en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre un código de conducta relativo a las empresas transnacionales. A nuestro juicio, ese código debe comprender no sólo las responsabilidades de las empresas transnacionales, sino también las de los gobiernos de los países donde operan, tanto la

sede como el país receptor. Los Estados Unidos reconocen y aceptan plenamente que deben establecerse pautas que abarquen todas las actividades de estas empresas, y las negociaciones actuales en las Naciones Unidas abarcan todo el espectro de dichas actividades —político, social y económico. Las responsabilidades de los gobiernos comprenden aspectos como trato no discriminatorio a las empresas extranjeras, respecto de los contratos, normas de expropiación y compensación, leyes y políticas nacionales claras y predecibles, libre transferencia del capital y procedimientos para dirimir controversias. Estimamos que el código debe ser de aplicación voluntaria (como ocurre con las directrices de la OCDE y la Declaración de la OIT sobre normas de empleo y de trabajo), que procure establecer normas internacionales recomendadas y refrendadas por los gobiernos, las que representarían una práctica aceptable tanto para las empresas extranjeras como nacionales. Las empresas transnacionales comprendidas en el código deberían incluir todas las formas de propiedad ya sea estatal, privada o mixta.

Transferencia de tecnología: código de conducta

“Hemos procurado responder en forma constructiva a la iniciativa del Grupo de los 77 y de la secretaría de la UNCTAD respecto a un código de conducta. Según se establece en la exposición inaugural del Grupo B en la Conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará este otoño, concordamos plenamente en que un código de conducta para beneficio de todos constituiría un instrumento importante para promover y facilitar la transferencia internacional de tecnología. Sin embargo, los países desarrollados conciben en general el código dentro del contexto más amplio de la interdependencia global de las corrientes del comercio, las inversiones y la tecnología y de las necesidades igualmente importantes que tienen todos los países de fortalecer sus capacidades tecnológicas esenciales.

“Creemos que el código debería fomentar un ambiente de beneficio mutuo para la transferencia de tecnología. Para ello, debería tratar en forma equilibrada la conducta tanto de la parte gubernamental, como de la comercial; sus disposiciones deberían ser compatibles con la necesaria libertad de las partes para negociar las condiciones de sus transacciones, y no debería disminuir los incentivos legales y económicos destinados a la generación y difusión de tecnología. Con respecto a la naturaleza jurídica del código, sostenemos que las pautas voluntarias, con mecanismos adecuados para examinarlas y revisarlas, ofrecen la única base prudente y práctica para llegar a un acuerdo, dada la complejidad y novedad del tema, su índole dinámica y diversa, y la fundamental importancia y vastas consecuencias de algunos de los temas tratados. Por ende, dichas pautas estarían destinadas a identificar expectativas uniformes de conducta para complementar, y no para sustituir, la ley nacional pertinente.

“Estimamos que al reanudarse la Conferencia de las Naciones Unidas en el otoño de

1979 podría avanzarse más en el código conforme a las pautas enunciadas. En la UNCTAD V las perspectivas de lograr un acuerdo universal sobre un código de conducta se verán afianzadas por un espíritu de pragmatismo y moderación, y por un diálogo meditado y mesurado.

“Al tratar el financiamiento externo y los problemas monetarios, la Evaluación de la Ciudad de La Paz contiene varias sugerencias extraídas de la Declaración de Arusha del Grupo de los 77. Consideramos que la propuesta de que los países desarrollados deberían financiar el componente DEG de los incrementos de cuotas del FMI destinados a los países en desarrollo no es ni práctica ni necesaria, ya que una fracción DEG de las suscripciones de cuotas no reduce las reservas de un país. Además, dicha acción podría amagar el funcionamiento expedito de los DEG. Los Estados Unidos concuerdan con la posición que favorece la evolución de los DEG para convertirse en la reserva principal en el sistema monetario mundial.

“No favorecemos la creación de nuevas instituciones o mecanismos para financiar el balance de pagos. El FMI es la institución apropiada para ocuparse de los problemas de balance de pagos y posee sistemas eficaces para ayudar a los países que experimentan dificultades. Las nuevas pautas del FMI sobre condicionalidad responden a las inquietudes expresadas por muchos miembros, incluso los países en desarrollo, y toman en cuenta la situación económica internacional cambiante y las características especiales de los países miembros.

“Creemos que la política de la condicionalidad es esencial para garantizar el ajuste y la estabilización de un país con desequilibrios en su balance de pagos y para mantener la viabilidad financiera del FMI.

“Los Estados Unidos favorecen una vigilancia efectiva por parte del FMI de los sistemas cambiarios y apoyan el fortalecimiento de la capacidad del Fondo para promover un funcionamiento equilibrado y simétrico del proceso de ajuste.

“La sugerencia que aparece en el texto que comentamos, de modificar el sistema de financiamiento compensatorio del FMI, es una de tantas ideas sobre este tema. Es preciso efectuar un análisis más acabado del sistema antes de que pueda tomarse una decisión sobre si se justifican o no nuevos cambios. El establecimiento de un vínculo entre los DEG y el financiamiento del desarrollo sería incompatible con el carácter monetario del FMI y amargaría la evolución de los DEG para convertirse en reserva principal. Por ello, los Estados Unidos insisten en oponerse a esta idea. Los debates previos sobre una cuenta de subsidios del FMI no han conseguido llevar a un acuerdo; no obstante, los Estados Unidos aceptan que el FMI vuelva a estudiar la idea.

“En años recientes ha aumentado bastante la intervención de los países en desarrollo en la toma de decisiones del FMI, por lo que deberían incrementarse las cuotas y la proporcionalidad en la votación de dichos países para reflejar su mejor posición económica relativa.

“No nos parece conveniente convocar a una conferencia internacional sobre reforma monetaria. El FMI es el foro indicado para las negociaciones y decisiones de ésta índole, y, de hecho, en él se debaten constantemente asuntos monetarios.

Gradualismo

“El informe del CEGAN señala que los recursos públicos multilaterales no se acrecientan a la tasa necesaria; sin embargo, los préstamos del Banco Mundial y del BID han venido creciendo notoriamente en términos reales. El año pasado América Latina recibió más préstamos del Banco Mundial que cualquier otra región en desarrollo.

“Sin embargo, es efectivo que los recursos financieros públicos han constituido una parte decreciente del total de recursos externos que fluyen hacia América Latina; pero eso revela la capacidad creciente de la región para incursionar en los mercados financieros privados. Con la diversidad cada vez mayor de fuentes de financiamiento externo abiertas a América Latina, lo justo es que las naciones que puedan aprovecharlas renuncien paulatinamente a préstamos concesionales escasos en favor de los países más pobres. El principio del gradualismo no discrimina contra los países que han alcanzado cierto éxito en su desarrollo, sino asegura que el grueso de la asistencia disponible para el desarrollo se encauce hacia los que más la necesitan.

Transferencias masivas

“Como parte de un sistema real de gradualismo, propiciamos el estudio de diversas ideas que se han presentado para aumentar la afluencia de recursos financieros a los países de medianos ingresos.

“Hay una serie de esquemas propuestos, por lo que debemos cuidarnos de identificar a qué propuesta nos estamos refiriendo.

“En general, deseamos saber más acerca de los mecanismos de cada propuesta, teniendo presente que lo importante es dilucidar quién financia la transferencia, a quién se beneficia en forma directa o indirecta y cuál es su efecto sobre otras corrientes de recursos.

“La propuesta de México, examinada en forma preliminar por el Comité de Desarrollo FMI/Banco Mundial, exige un mayor estudio por sus méritos técnicos. En especial, merecen estudio atento el costo y los beneficios potenciales de la garantía de un tercero para aumentar la comerciabilidad de los bonos de largo plazo. Pero surgen además otros interrogantes: ¿Serviría para aumentar el acceso de todos o sólo mejoraría las condiciones para unos pocos países? ¿Aumentaría las corrientes de recursos totales? ¿Cómo podría vincularse con proyectos? ¿En qué se diferenciaría del cofinanciamiento o de las garantías parciales?

“Estados Unidos está dispuesto a encarar con sus vecinos del hemisferio la tercera década para el desarrollo con la renovada decisión de mantener el impulso de crecimiento de las regiones, y garantizar que los beneficios de dicho crecimiento recaigan en todos.”